DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura | Pamplona, 25 de abril de 2001 | NÚM. 21

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª Mª ISABEL BERIÁIN LURI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2001

ORDEN DEL DÍA

—— Presentación, por parte del Consejero de Educación y Cultura, del Plan para la mejora de la enseñanza de los idiomas extranjeros.

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura para informar sobre la oferta pública de empleo del Cuerpo de Maestros para el 2001.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 37 minutos.

Presentación, por parte del Consejero de Educación y Cultura, del Plan para la mejora de la enseñanza de los idiomas extranjeros (Pág. 2).

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Beriáin Luri, y cede la palabra, para la presentación del plan, al Consejero de Educación y Cultura, señor Laguna Peña (Pág. 2).

En un primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), las señoras Ortiz Egizabal (G.P. Euskal Herritarrok) y Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y el señor Burguete Torres (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), a quienes responde conjuntamente el Consejero (Pág. 9).

En un segundo turno intervienen el señor Cristóbal García, la señora Ortiz Egizabal y el señor Burguete Torres y les responde el Consejero (Pág. 16).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 20 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 25 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura para informar sobre la oferta pública de empleo del Cuerpo de Maestros para el año 2001 (Pág. 18).

En primer lugar, toma la palabra la representante del grupo que ha solicitado la comparecencia, señora Ortiz Egizabal, a quien responde el Consejero de Educación y Cultura (Pág. 18).

En el primer turno intervienen las señoras Ortiz Egizabal y Arboniés Bermejo, a quienes responde conjuntamente el Consejero (Pág. 20).

En el segundo turno toma la palabra la señora Ortiz Egizabal y le responde el Consejero (Pág. 23).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 15 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 37 MINUTOS.)

Presentación, por parte del Consejero de Educación y Cultura, del Plan para la mejora de la enseñanza de los idiomas extranjeros.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Buenas tardes, señorías. Comienza la sesión de la Comisión de Educación y Cultura, con dos temas en el orden del día. El primer punto es la presentación por parte del Consejero de Educación y Cultura del Plan para la mejora de la enseñanza de los idiomas extranjeros. Antes de nada, quiero dar las buenas tardes en nombre de la Comisión al Consejero y a sus acompañantes, el jefe de Gabinete, señor Carbajo, y don José Luis Yanguas, Director de Enseñanzas de Régimen Especial y Nuevas Tecnologías, por estar esta tarde aquí con nosotros. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): *Muchas gracias, señora Presidenta. Miembros de la Mesa, señorías, buenas tardes. Debo comenzar con dos confesiones, la primera es que realmente yo diría que entre las obligaciones que tenemos los Consejeros, para mí, frente a los actos protocolarios a los que obviamente tenemos que asistir, el comparecer ante esta Comisión es una de las obligaciones que más me complacen y que más deseo, porque creo que es una de las obligaciones lógicas y evidentes del cargo, de manera que no quiero que suene a sus señorías como un cumplido, sino como una realidad. Cuando tengo que comparecer ante esta Comisión vengo con el mayor gusto de poder dar, en principio y dentro de mis modestas posibilidades, respuesta a las preocupaciones que compartimos la Comisión de Educación y Cultura y este Consejero de Educación y Cultura y que, lógicamente, las compartimos porque nos preocupan.*

En segundo lugar, prometo a sus señorías que voy a intentar ser un poco más breve, porque luego hay una cita importante a la que se puede y se debe asistir, yo por lo menos. Por lo tanto, voy a intentar ser más breve que en otras comparecencias anteriores.

Me presento ante sus señorías para la presentación del plan para la mejora de la enseñanza de los idiomas extranjeros en la Comunidad Foral de Navarra, y realmente el tema de los idiomas yo diría que está entre los objetivos prioritarios de la

legislatura, y, si recuerdan sus señorías, en mi primera comparecencia como Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra ante esta Comisión, el 6 de octubre de 1999 les presenté los objetivos para la legislatura. Entre ellos, ocupaba un lugar central la enseñanza de idiomas. Hay que reconocer que no partíamos de cero. La situación de la enseñanza de lenguas extranjeras en el contexto escolar navarro había quedado reflejada en los documentos de las jornadas que sobre esta cuestión se celebraron en abril de 1999, organizadas por el Departamento de Educación y Cultura.

Las jornadas, y no me quiero apuntar ningún tanto, yo no estaba entonces ni siquiera viviendo en Navarra, que tuvieron como lema "Comunicarse en dos lenguas extranjeras, un sello de calidad", fueron la culminación del trabajo de una comisión de especialistas de idiomas modernos de todos los sectores educativos no universitarios y de miembros del propio departamento.

Tras el análisis y debate de los principales aspectos que intervienen en el aprendizaje y la enseñanza de un idioma, se abrió un proceso de participación entre todos los docentes de francés e inglés de nuestra Comunidad. Es de justicia reconocer que se ha realizado un considerable esfuerzo, atribuible también a todos los sectores implicados, para potenciar la adquisición de las lenguas extranjeras en el contexto escolar. No obstante, teniendo en cuenta la variedad de factores que inciden en la mejora de los resultados, es necesario plantear unos objetivos a corto, a medio y a largo plazo que se plasmen en un plan estratégico de actuación.

En aquella primera comparecencia fueron diversos los aspectos que planteé como metas que debemos perseguir. Primero, la anticipación del inicio del aprendizaje de una lengua extranjera; segundo, posibilitar la implantación de la segunda lengua extranjera; tercero, insistir en la formación permanente del profesorado; cuarto, potenciar la innovación educativa; quinto, determinar niveles de progresión estándar que sirvan de marco referencial común; sexto, impulsar la utilización de las lenguas extranjeras como lengua vehicular en las aulas; séptimo, promover actividades extraescolares en lengua extranjera; octavo, reforzar los aspectos comunicativos en la enseñanza de las lenguas extranjeras mediante la contratación de auxiliares de conversación; noveno, fomentar la coordinación de las escuelas presenciales y a distancia de idiomas y las técnicas de autoaprendizaje; y, décimo, facilitar la movilidad de los escolares y los intercambios con otros países.

Para trabajar en la consecución de estas metas se creó en esta legislatura el Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial y Nuevas Tecnologías, cuyo director me acompaña en esta comparecencia, que representa de modo fehaciente el afán de preparar a las nuevas generaciones para los retos del futuro y atender las demandas de la sociedad navarra. La creación de este servicio dentro de la Dirección General de Educación ha supuesto un gran avance en el desarrollo de programas, de experiencias, de métodos para impulsar el aprendizaje de las lenguas extranjeras y la participación en programas europeos.

La naturaleza de este servicio permite desarrollar el inmenso potencial educativo de un recurso que se impone en nuestra sociedad: las nuevas tecnologías, un recurso que adquiere especial relevancia aplicado a la enseñanza de los idiomas. Es decir, pretendemos facilitar el acceso a las tecnologías de la información y el conocimiento generalizando la educación y la formación permanentes y favoreciendo el aprendizaje de las lenguas europeas.

Como objetivos fundamentales teníamos este desarrollo de las lenguas y las nuevas tecnologías. Creemos que precisamente en el aprendizaje de las lenguas es cuando se da esa conjunción donde se puede compaginar perfectamente el aprendizaje de las lenguas con la potenciación de las nuevas tecnologías.

Quiero comenzar hablándoles de los idiomas y la construcción de Europa. En estos momentos, traspasado el umbral del tercer milenio, nadie pone en duda la importancia que ha adquirido, especialmente en el contexto europeo, el dominio de una o más lenguas. Por un lado, la movilidad de nuestros jóvenes en una Europa sin fronteras pasa por el conocimiento de idiomas y la capacidad de adaptación a la sociedad de la información y a la sociedad de las nuevas tecnologías.

El Consejo de Ministros de Educación de la Unión Europea convino recientemente en la necesidad de organizar la enseñanza de manera que los jóvenes puedan acceder al mundo laboral o continuar estudiando en otros lugares distintos de su país de origen. Además, la realización de la futura Europa única, plurilingüe y multicultural está necesitada de instrumentos de comunicación que hagan posible la mutua cooperación, el entendimiento y el aprecio de las culturas que la integran.

Debemos preparar a los ciudadanos, muy especialmente a los más jóvenes, para actuar en espacios que ya nada tienen que ver con nuestras tradicionales fronteras nacionales ni con nuestras fronteras lingüísticas. Un reciente informe de la Comisión de las Comunidades Europeas, de enero de 2001, sobre futuros objetivos precisos de los sistemas educativos, señala, y cito literalmente, "que una mejor enseñanza de idiomas es primordial para que Europa desarrolle todo su potencial, ya sea económico, cultural o social". Sigue diciendo este informe: "A diferencia de nuestros principales

competidores, la nuestra es una sociedad multilingüe y nuestra enseñanza debería reflejar esta circunstancia, como de hecho va haciéndose cada vez más".

El Consejo de Europa, por otra parte, ha situado entre sus prioridades la adaptación de los sistemas educativos para contribuir al pleno empleo en la Unión Europea. La respuesta a este reto pasa por alcanzar logros en lo referente a contenidos básicos de la enseñanza, tecnología de la información y la comunicación, lenguas extranjeras, fomento del espíritu e iniciativa empresarial, movilidad, cualificaciones en el mundo de la formación profesional, etcétera. El reto educativo no es fácil y requiere un proceso necesariamente largo.

Por lo que respecta al aprendizaje de los idiomas, no existen, como ocurre a veces en algunas academias, atajos, no existen fórmulas mágicas para aprenderlos en poco tiempo y con un escaso contacto con la lengua. Sin embargo, se puede avanzar actuando sobre los factores que inciden en los resultados de los alumnos y se puede apoyar la labor de los docentes reforzando aquellos aspectos más prácticos y comunicativos de las lenguas a través del contacto con nativos, a través de estancias en el extranjero, incrementando los tiempos en actividades extracurriculares, etcétera.

El Libro Blanco sobre la educación y la formación, elaborado en Luxemburgo por iniciativa de la Comisión Europea, afirma que la posición de cada individuo en la sociedad se verá cada vez más determinada por los conocimientos que haya sabido adquirir. La sociedad del futuro será pues una sociedad que sabrá invertir en la inteligencia, una sociedad en la que se enseñará y se aprenderá, en la que cada individuo podrá construir su propia formación, en otros términos, una sociedad del conocimiento. La capacidad de comunicarse en otras lenguas se considera un elemento básico de la sociedad del conocimiento a la vez que un factor de identidad y de ciudadanía europeas.

Por otro lado, la adecuada oferta de enseñanza de las lenguas extranjeras constituye un elemento de calidad del sistema educativo actual junto, evidentemente, con otros elementos como pueden ser la evaluación de los centros, la incorporación de nuevas tecnologías, etcétera, por la innegable función social que desempeñarán estas enseñanzas y sus correspondientes aprendizajes, por la fuerte demanda social que se manifiesta de forma tan variada como reiterada y, sobre todo, porque tienen un papel educativo de máxima relevancia en relación con el desarrollo de capacidades de comunicación y representación de la realidad, por el impulso que imprimen al crecimiento de la propia lengua y con él al de todas las demás materias, y porque favorece la apertura de nuevas dimensiones culturales.

¿Cuáles han sido los principios que han regido la elaboración de este plan? En consonancia con las líneas de actuación de la mayoría de las regiones más avanzadas y de conformidad con recientes investigaciones y las opiniones de los expertos, la enseñanza y aprendizaje de una lengua extranjera conviene que tenga en cuenta ciertos criterios. En primer lugar, y aunque no ha habido muchos estudios que hayan analizado los resultados de los alumnos que inician el aprendizaje de lenguas extranjeras al comienzo de la educación primaria o al comienzo de la educación infantil y los que lo hacen más tarde, se constata que obtienen mejores resultados, sobre todo en lo que respecta a las actitudes, y mejor capacidad de comunicación aquéllos que se iniciaron antes. Baste como ejemplo de ello el informe sobre la evaluación del aprendizaje de la lengua inglesa en la educación primaria, elaborado por el INCE, Instituto Nacional de Calidad y Evaluación, en mayo del año 2000.

El informe del pasado enero, que he citado antes, de la Comisión de las Comunidades Europeas también hace referencia a ese punto. "Los estudios demuestran –dice el informe– que la enseñanza temprana de idiomas es clave para que las aptitudes lingüísticas del individuo sean mejores en el futuro. No sólo se ancla el concepto de idioma extranjero en la mente del niño cuando éste es más receptivo, sino que es otra manera de despertar el interés por otras sociedades y por otros países. La gran mayoría de los estados miembros han experimentado con la enseñanza temprana de idiomas y el balance general es positivo".

En segundo lugar, en el ya mencionado Libro Blanco sobre la educación y la formación de la Comisión Europea se señalan ciertos factores como responsables de los resultados que se obtienen en el aprendizaje de las lenguas extranjeras, tanto sociales como escolares, relacionados unos con el profesorado y otros con los alumnos. Entre los factores sociales destacan la exposición a la lengua extranjera y el grado de implicación de los padres. Entre los factores escolares tienen especial relevancia el lugar, por así decir, de la lengua extranjera en el currículo y la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

En cuanto al profesorado, es decisiva su competencia lingüística y comunicativa en la lengua extranjera, y en menor medida la metodología y los materiales didácticos empleados.

Por lo que respecta al alumnado, junto al nivel de desarrollo general de su competencia escolar, es importante la edad de inicio del aprendizaje, siempre que suponga un incremento del tiempo de exposición a la lengua y vaya acompañado de otros factores como la calidad de la enseñanza impartida y el incremento del tiempo de aprendizaje.

La variedad de factores que intervienen y la interrelación entre ellos hace que cualquier proyecto de innovación relativo a la enseñanza de lenguas extranjeras deba contemplarlos en alguna medida.

El plan que hemos presentado para la mejora de la enseñanza de las lenguas extranjeras constituye un plan estratégico de actuación que se aborda desde varios planos o desde varios referentes educativos: planes de estudio, materiales, formación del profesorado, actividades extraescolares, etcétera.

La metodología de trabajo que se propugna pasa siempre por una primera fase de pilotaje, es decir, de experimentación en ámbitos limitados, fácilmente controlables, fácilmente reconocidos, pero que a la vez sean una muestra válida para la posterior generalización si los resultados de la evaluación así lo aconsejan, es decir, los experimentos con gaseosa en el tema de los idiomas es totalmente válido. Podemos y debemos hacer experimentos, pero siempre validables, siempre evaluables y siempre sabiendo que lo que queremos generalizar es algo previamente evaluado y que, por lo tanto, con ese aval podemos plantearlo y podemos generalizarlo.

Por otra parte, y creo que éste es un punto muy importante en el siglo que nos toca vivir, el uso de las nuevas tecnologías tiene especial relevancia en la implementación del plan, ya que constituye el primer canal de comunicación con el profesorado y con el alumnado. Es rápido, al tiempo que permite enviar y recibir información inmediata a todos los destinatarios.

Los objetivos de mejora que propone el plan de idiomas son catorce, no se asusten sus señorías porque intentaré ser breve en la exposición de cada uno de ellos. Sobre estas premisas, y recogiendo las recomendaciones y las conclusiones de las jornadas de lenguas extranjeras celebradas en abril de 1999, en el plan de idiomas se definen catorce objetivos. Objetivo 1, generalizar el aprendizaje anticipado de las lenguas extranjeras. 2, elaboración de una propuesta curricular común en consonancia con las pruebas de evaluación. 3, evaluar los programas singulares. 4, potenciar el aprendizaje de una segunda lengua extranjera e incrementar la oferta de idiomas. Objetivo 5, potenciar los aspectos orales y manifestaciones comunicativas de las lenguas, esto es, mejorar las destrezas productivas de los alumnos. 6, favorecer el aprendizaje de las lenguas extranjeras a través de actividades extraescolares. 7, potenciar el autoaprendizaje y la formación a distancia del profesorado de lenguas extranjeras. 8, potenciar la actualización lingüística del profesorado aumentando la oferta de becas y cursos intensivos. Objetivo 9, favorecer la movilidad de los alumnos. 10, potenciar el conocimiento de Europa a través de los programas europeos. 11, desarrollar un currículo y pruebas de evaluación comunes a las tres escuelas oficiales de idiomas que tenemos en nuestra Comunidad. 12, potenciar la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia. 13, potenciar la integración de las nuevas tecnologías en el aula de idiomas. Y objetivo 14, promover y fomentar experiencias innovadoras.

Voy a procurar pasar brevemente por cada uno de estos catorce objetivos. El objetivo número 1, generalizar el aprendizaje anticipado de las lenguas extranjeras. Respecto a la anticipación del inicio del aprendizaje de las lenguas extranjeras, ya hemos dado alguna indicación. Es una medida innovadora que en Navarra se viene aplicando desde hace tiempo. Tras varios años, el informe del INCE, Instituto Nacional de Calidad y Evaluación, que tenía por título "Evaluación del aprendizaje de la lengua inglesa en la educación primaria" concluye sobre las ventajas y mejora de resultados de esta medida educativa: "No sólo permite aumentar el número de horas de exposición a la lengua que se quiera aprender, sino que reporta considerables beneficios en el desarrollo de la inteligencia verbal y de las capacidades del niño y permite crear actitudes de apertura y aprecio hacia otras culturas". Para implementar este objetivo se ha desarrollado una nueva normativa que se complementa con apoyo pedagógico a través de los documentos y materiales que elabora el Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial y Nuevas Tecnologías.

Objetivo número 2, elaborar una propuesta curricular común en consonancia con las pruebas de evaluación. Para dar continuidad y coherencia al aprendizaje, a través de las diferentes etapas del sistema educativo, se precisa un marco curricular de carácter general y común que incluya objetivos, contenidos y, evidentemente, criterios de evaluación. Este marco curricular común permitirá además establecer mecanismos de coordinación entre profesores de diferentes etapas y entre profesores de diferentes centros. Para mejorar resultados es necesario dar la mayor continuidad posible a los progresos que van realizando los alumnos en las diversas etapas del sistema educativo.

En este sentido, la definición de los niveles de competencia que pueden alcanzar los alumnos en cada una de las etapas juega un papel fundamental. Muchas veces el defecto que podemos cometer los educadores es que marcamos unos objetivos que pretendemos que sean comunes, pero luego si resulta que no hay unos criterios de evaluación comunes realmente estamos jugando en el aire. Si queremos establecer unos objetivos y unos contenidos tenemos también que establecer unos criterios de evaluación comunes, que al final es lo que se demuestra que es un poco el final de lo que queremos conseguir. De manera que nos parece fundamental que haya esta unanimidad en los criterios

de evaluación si queremos pensar que llevamos unanimidad en cuanto a objetivos y en cuanto a contenidos.

Objetivo número 3, evaluar los programas singulares. Desde hace ya años se vienen promoviendo distintos programas, metodologías y acciones desde el Departamento de Educación y Cultura que es necesario evaluar. Tal es el caso de las experiencias singulares de aprendizaje reforzado de inglés llevadas a cabo en algunos centros, el proceso de anticipación de la lengua extranjera y de las distintas metodologías experimentadas, y el programa de secundaria que coordina la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia.

Objetivo número 4, potenciar el aprendizaje de una segunda lengua extranjera e incrementar la oferta de idiomas. El departamento quiere contribuir eficazmente a impulsar la enseñanza de la segunda lengua extranjera y a favorecer la ampliación de la oferta de lenguas que se pueden cursar. Para ello, un medio es la formalización de acuerdos con instituciones oficiales de otros países. En numerosos centros la segunda lengua mayoritariamente es el francés y se inicia en la etapa de secundaria. Parece conveniente impulsar el desarrollo y la extensión de esta lengua, que tanto por su proximidad lingüística y geográfica como por su cercanía cultural e histórica nos debería resultar accesible e interesante aun no gozando del mismo prestigio del que goza la lengua inglesa.

Hasta la fecha, sólo algunos centros han anticipado la enseñanza de una segunda lengua extranjera, aunque existe la posibilidad legal de hacerlo en el tercer ciclo de educación primaria, es decir, en la edad de once o doce años. La carga horaria de primaria hace difícil, efectivamente, ampliar el horario dedicado a tareas lingüísticas sin menoscabo de otros aspectos importantes en la formación de los niños, y además la complejidad que encierra el aprendizaje de las lenguas sobre todo por su marcado carácter práctico, es decir, no se trata simplemente de saber, sino de saber hacer, de desarrollar verdaderamente las destrezas de comprensión y expresión oral y escrita, hace que se valore más muchas veces en los centros el refuerzo de la primera lengua extranjera antes que el abordaje de una segunda lengua extranjera.

En cualquier caso, si la experiencia de anticipar el aprendizaje de ésta se hace adecuadamente se facilitará la implantación generalizada de una segunda lengua extranjera con el consiguiente enriquecimiento del currículo de los alumnos.

Objetivo 5, potenciar los aspectos orales y manifestaciones comunicativas de las lenguas. Uno de los medios más eficaces para que los alumnos entren en contacto con la lengua extranjera real, con la consiguiente motivación que esto genera, lo viene siendo el contacto con los auxiliares de conversación. Pretendemos, por un lado, ir aumentando progresivamente el número de becarios que realizan esta función, de forma que puedan destinarse auxiliares a los centros de primaria, hasta ahora nunca habían llegado estos auxiliares de conversación a los centros de primaria, y a centros de zonas rurales, donde era muy difícil poder mandar auxiliares de conversación, y, por otro lado, posibilitar la contratación de nativos residentes en Navarra que aporten experiencia docente y conocimiento de la Comunidad. Cuando pensamos en auxiliares de conversación parece que pensamos siempre en personas que tienen que desplazarse del Reino Unido o de Alemania o de Francia, cuando realmente tenemos extranjeros conviviendo con nosotros en nuestra Comunidad y, evidentemente, los podemos aprovechar perfectamente para estas labores de auxiliares de conversación.

Otro modo de potenciar los aspectos comunicativos de las lenguas son los cursos de inmersión lingüística en residencias del Gobierno de Navarra para alumnos de tercero y cuarto de la ESO, que además suponen un incremento del tiempo de exposición a la lengua. El aprendizaje de idiomas a través de las nuevas tecnologías y a través de Internet en el aula multimedia marca la diferencia de nuestro proyecto con respecto a otras ofertas. Finalmente, el mismo objetivo tienen las ayudas a alumnos de primero y segundo de bachillerato para asistir a cursos de verano en el extranjero.

Objetivo 6, favorecer el aprendizaje de las lenguas extranjeras a través de actividades extraescolares. El aprendizaje de las lenguas extranjeras que se hace en las clases ordinarias, siguiendo el currículo correspondiente se enriquece de forma considerable cuando se utiliza una lengua con hablantes nativos en tareas o actividades que tienen un interés especial para los estudiantes por su particular atractivo o porque se desarrollan en un contexto diferente o en un contexto inusual para los escolares, fuera de las cuatro paredes escolares, fuera de las cuatro paredes de aula: asistencia a representaciones de teatro, títeres, actividades de cine, talleres artísticos, etcétera, de manera que parece que el idioma que está aprendiendo el alumno en su actividad escolar ordinaria y en su currículo adquiere una dimensión diferente donde efectivamente ve la practicidad de ese idioma y donde ve que ese idioma no es una asignatura más, como pueden ser las matemáticas, le interesen o no le interesen, sino que tiene otra proyección diferente.

Las actividades extraescolares no sustituyen, evidentemente, al programa ordinario, sino que lo complementan, lo enriquecen y contribuyen a sostener el interés de los estudiantes, y además abren nuevas posibilidades de aprendizaje. Los alumnos comprueban que lo aprendido entre las cuatro

paredes de su aula puede tener una aplicación realmente práctica, una proyección verdaderamente natural y verdaderamente comunicativa. Esto actúa como elemento de afirmación de lo aprendido y como poderosa motivación en el aprendizaje.

Objetivo 7, potenciar el autoaprendizaje y la formación a distancia del profesorado de lenguas extranjeras. El profesorado de idiomas, hay que reconocerlo, es tradicionalmente uno de los más avanzados en la innovación, en la renovación de los contenidos, en la renovación de la metodología y en la actualización de los procesos de enseñanza, pero es un buen momento para tratar de aprovechar al máximo las posibilidades que los nuevos medios de comunicación pueden aportar a esta necesidad de actualización y continuo perfeccionamiento que exige su materia. Es necesario conocer las ofertas de formación que se pueden encontrar en la red para seleccionar y facilitar el acceso a las mejores. También en este sentido el Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial y Nuevas Tecnologías preparará ofertas específicas que mediante la formación en nuevas tecnologías permitan el acceso a los múltiples recursos que existen en Internet.

La puesta en funcionamiento de un centro de autoaprendizaje de idiomas en la Escuela Oficial de Idiomas de Pamplona abre paso a otras iniciativas, como el demandado centro de recursos lingüísticos, iniciativas que favorecerán la formación continua y la actualización lingüística que todo profesor de idiomas debe tener, con la ventaja de poder decidir cada uno su propio ritmo, su momento y la forma en que elige su aprendizaje.

Objetivo número 8, potenciar la actualización lingüística del profesorado, aumentando la oferta de becas y cursos intensivos para el profesorado. Nos proponemos ampliar la modalidad de becas para que los profesores de idiomas puedan participar en cursos de actualización tanto en nuestra Comunidad como en el extranjero. Se pretende rentabilizar más los recursos, creando becas que posibiliten estancias más largas y de más calidad, becas de intercambio con otros profesores, etcétera.

Objetivo número 9, favorecer la movilidad de los alumnos. En consonancia con las recomendaciones del Consejo y del Parlamento de Europa, el Departamento de Educación y Cultura tiene previsto entre sus principales objetivos el fomento de los intercambios del alumnado navarro con el de otros estados miembros de la Comunidad Europea. La finalidad es, además, evidentemente, de mejorar el aprendizaje de otros idiomas, que los escolares navarros incrementen su conocimiento de Europea y de esta forma no es sólo una cuestión de conocimientos, conocer más un idioma, conocer más Europa, pero sobre todo facilitar mejor su integración en Europa, que es el objetivo fundamental.

Uno de los problemas que tienen los centros a la hora de realizar un intercambio es la falta de contactos con el extranjero, y con el fin de facilitar esta labor estamos elaborando una base de datos propia con centros de otros países, como pueden ser Francia, Alemania, Suiza, Reino Unido, etcétera.

Objetivo 10, potenciar el conocimiento de Europa a través de los programas europeos. Los programas europeos, como conocen sus señorías, buscan el conocimiento y la convivencia entre los ciudadanos europeos. La participación en estos programas constituye un resorte muy motivador para potenciar el interés de los estudiantes en los idiomas al poner de manifiesto sus posibilidades comunicativas reales. Habría que difundir las experiencias que ya se vienen llevando a cabo en nuestra Comunidad, de forma que cada vez más centros, más alumnos y más profesores se beneficien de las ayudas y posibilidades que ofrece la Comisión Europea.

Objetivo número 11, desarrollar un currículo y pruebas de evaluación comunes a las tres escuelas oficiales de idiomas. Es una necesidad la homogeneización del currículo de las tres escuelas con vistas a la elaboración de una prueba común que certifique con autoridad y que certifique con equidad la competencia lograda por los estudiantes en cualquiera de los centros. A lo largo del curso 1999-2000 se organizó una comisión formada por docentes en activo de distintos idiomas que se imparten en las escuelas oficiales, con el fin de elaborar un informe sobre la pertinencia o no de esta medida, de involucrar al profesorado y de establecer los contenidos lingüísticos de cada uno de los idiomas. Además de definir el futuro diseño curricular común a las tres escuelas para cada idioma, habría que establecer una prueba común de evaluación. Esta medida, que yo diría entre comillas que convalidaría el contenido real de los títulos oficiales, supondría un gran avance en el desarrollo de las escuelas de idiomas, hasta ahora centros aislados y sin una perspectiva ni objetivos comunes.

Objetivo número 12, potenciar la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia. El Gobierno de Navarra, como saben sus señorías, creó la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia en noviembre del año 1993, con un doble objetivo: la enseñanza de adultos, pero yo diría y sobre todo la coordinación de los currículos de idiomas de educación secundaria con los de las escuelas oficiales de idiomas.

Tras varios años de funcionamiento con sus dos programas, el curso de inglés a distancia, el That's English, *y el programa de colaboración con secundaria, conviene potenciar sus posibilidades incorporando las nuevas tecnologías a sus ámbitos de actuación. Creo que ésta fue una visión innovadora y futurista de las autoridades de Educación de Navarra entonces, que vieron cómo nuestros alumnos de secundaria, además de cursar sus estudios*

de idiomas en sus respectivos institutos, tenían que matricularse en la Escuela Oficial de Idiomas, ir en horario extraescolar, seguir otros estudios, y lo que se pretendía era que, potenciando los idiomas que estudian en sus respectivos centros educativos, pudieran convalidar sus estudios o pudieran, mejor dicho, validar sus estudios de manera que no hiciera falta esta duplicidad, sino que realmente adecuáramos los estudios en nuestros centros de secundaria para que un alumno no tuviera la incongruencia de estudiar inglés en un instituto y de tener que matricularse en una escuela de idiomas para poder ver si, efectivamente, estaba estudiando un idioma.

Creo que esto, y lo puedo decir con la tranquilidad que me da no ser responsable ni, por lo tanto, autor ni protagonista ni autoincensario, fue una medida realmente importante para compaginar que esos alumnos que estudiaban idiomas en su centro educativo los pudieran validar sin necesidad de tener que duplicar sus estudios y tener que convalidar sus aprendizajes en la Escuela Oficial de Idiomas.

Objetivo número 13 –son catorce, de manera que termino ya–, potenciar la integración de las nuevas tecnologías en el aula de idiomas. He dicho al principio que nos encontramos con dos retos: la importancia de las enseñanzas en las nuevas tecnologías, la importancia de la potenciación de los idiomas, pero que precisamente en ese tema se pueden conjugar, conjuntar, coordinar perfectamente que una persona que tenga interés y necesidad, como yo creo que lo tienen todos nuestros ciudadanos, de acceder a las nuevas lenguas y de acceder, por lo tanto, a esta apertura a nuevos idiomas, que a la vez se pueda, yo diría casi que se debe, conjugar con lo que son las nuevas tecnologías.

Los idiomas e Internet, los conocimientos de informática y los idiomas van unidos, sus beneficios son mutuos y su complementariedad es evidente. Por ello, la formación de los escolares y del profesorado en ambos campos debe ocupar un lugar preeminente. La interacción de estas dos áreas es un objetivo central para el Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial y Nuevas Tecnologías.

Debo confesar a sus señorías que a la hora de elegir al responsable de este servicio nuevo que creamos en el Departamento de Educación y Cultura se buscó, evidentemente, a un experto en idiomas, al Director de la Escuela Oficial de Idiomas de Pamplona, pero a un experto en nuevas tecnologías, porque pensábamos que era muy difícil disociar estos dos campos cuando son necesarios los dos, pero en el caso de los idiomas van imprescindiblemente unidos.

Objetivo número 14, y termino, promover y fomentar experiencias innovadoras. El Departamento de Educación y Cultura desea apoyar aquellas experiencias innovadoras que favorezcan y mejoren el aprendizaje de las lenguas extranjeras. Son ya muchos los intentos por mejorar e innovar que se están llevando a cabo en el campo del aprendizaje temprano, en programas de secundaria, como el de la colaboración con la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia, etcétera.

La utilización de la lengua extranjera como lengua vehicular para la adquisición de contenidos curriculares de otras áreas es una experiencia de la que se pueden esperar buenos resultados, ya que permite ampliar el tiempo de dedicación a la lengua extranjera sin provocar por ello la merma en otras áreas ni una ampliación en el horario escolar del alumno. Tenemos que buscar estas fórmulas donde, efectivamente, y creo que los aquí presentes, yo por mi edad más que nadie, hemos dedicado muchos años al aprendizaje de idiomas y realmente tenemos que reconocer que no los sabemos, porque fallaba la metodología, sabíamos mucha gramática, efectivamente, más a lo mejor que un nativo, pero luego, a la hora práctica, no sabíamos ni podíamos desenvolvernos en un idioma.

Realmente, lo que no podemos es ampliar los horarios de los centros, pero sí podemos compaginar que un alumno, a la vez que está desarrollando sus destrezas lingüísticas en un idioma, no pierda por eso y no deje de estudiar otros temas, sino que intentando compaginar los dos aspectos podamos llegar a que un alumno pueda llegar a los conocimientos que le obliga el currículo, pero a la vez que vea la parte práctica de un idioma, la utilidad práctica de un idioma, y, por lo tanto, lo que pretendemos es que a estos alumnos que estamos formando en estos centros, que son alumnos europeos y que van a tener que trabajar en un contexto europeo, les demos las mejores herramientas de formación para que puedan competir en ese mercado europeo.

Y hay una cosa evidente, podemos ser los pioneros en la mejor formación técnica, podemos ser los pioneros en la mejor formación tecnológica, podemos ser los pioneros en las mejores formaciones de ingenierías, pero, evidentemente, si no dotamos a estos alumnos del instrumento comunicativo les estamos cercenando sus posibilidades en el momento de ir a afrontar un puesto de trabajo y en el momento de incorporarse al mercado laboral. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Consejero, por la información sobre este plan para la mejora de las enseñanzas de los idiomas extranjeros. Abriremos a continuación un turno de palabra para los portavoces que quieran intervenir. Señor Eza.*

SR. EZA GOYENECHE: *Gracias, Presienta. Quiero manifestarle al Consejero que para este grupo, y estoy convencido de que también para el resto de los grupos, es una satisfacción contar con su presencia, y aunque suelen ser muy extensas sus intervenciones tiene usted la habilidad suficiente para hacerlas llevaderas.*

En cualquier caso, comenzaré mi intervención por el final. Ha dicho que podemos dotar a nuestros alumnos de grandes capacidades técnicas, tecnológicas, etcétera, pero lo cierto es que como el mercado es europeo tenemos que darles el instrumento de la comunicación. En resumidas cuentas, creo que ése es el reto de nuestros tiempos y es llamativo, cuando uno va a Europa, probablemente por otras razones históricas, de contacto, etcétera, que en países como Holanda o incluso Alemania es frecuente encontrarse con que cualquier persona, no hace falta que sea especialmente del ámbito académico ni profesional, es decir, cualquier ciudadano tiene algunos conocimientos, puede ser que rudimentarios, de inglés o de otros idiomas, y que eso no es tan frecuente aquí.

Creo que fundamentalmente se insistió en este aspecto cuando se planteó la celebración de aquellas jornadas, es decir, que el sistema educativo en España hasta ahora ha fracasado en la enseñanza de idiomas aunque probablemente se han dedicado muchos esfuerzos. Y este giro que se ha dado de incorporación de las nuevas tecnologías, de ampliar el campo de las experiencias para la adquisición del conocimiento de los idiomas, creo que es un reto en el que tenemos que estar todos absolutamente de acuerdo. Otra cosa es que al final los resultados acompañen estos intentos, claro, a eso estamos, pero lo que está clarísimo, por lo menos para nuestro grupo, es que ése es el reto. Si somos ciudadanos europeos, debe ser común no solamente, como digo, en los ámbitos académicos o específicamente profesionales donde se conozcan bien otros idiomas, sino que el conocimiento debe ser incluso bastante más habitual en el ámbito de la ciudadanía, porque, en definitiva, vamos a vivir inmersos en la cultura europea y para ello es imprescindible el conocimiento de los idiomas que nos transmiten no solamente conocimientos técnicos sino incluso cultura. Y no es lo mismo leer un libro traducido que el original, ésa es otra riqueza. Evidentemente, ésa es una aspiración a la que un ciudadano culto, desarrollado en nuestros tiempos tiene derecho.

Por tanto, creo que el reto es evidente. No se puede perder ni un minuto más en abordarlo, incluso se podría decir que hasta llegamos algo tarde, que se podía haber empezado esto antes no solamente en Navarra, sino en el conjunto, pero lo cierto es que todos los intentos que se hagan son necesarios y además ineludibles. Todos vamos a ver el resultado, creo que, sobre todo, quienes ponen en marcha este proyecto, que son el departamento, los docentes. Y este propio Parlamento tendrá que estar encima para ver si realmente los resultados dan satisfacción, porque no podemos dar ni un paso atrás, esto no puede ser una probativa, tiene que ser algo definitivo. Si hay que reorientar algo sobre la marcha habrá que hacerlo, pero, en definitiva, creo que éste es el camino que hay que seguir y, en este sentido, por parte de nuestro grupo, no podemos más que dar todos los ánimos y esperar y desear por el bien de toda la sociedad navarra que tengamos suerte.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Eza. Señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías, señor Consejero y miembros del equipo del Departamento de Educación. Ha empezado el Consejero hablando de la satisfacción que le producía la obligación de acudir a esta Comisión. En este caso la obligación es nuestra porque la comparecencia la ha solicitado usted, no algún grupo, por lo tanto, supongo que por lo menos esta vez la obligación sí que habrá sido gustosa, porque viene usted porque lo ha solicitado.*

Lo ha solicitado supuestamente para informarnos del plan para la mejora de la enseñanza de los idiomas extranjeros aprobado, remitido o elaborado en relación con la resolución adoptada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2000. Creo que lo que se nos ha hecho llegar por escrito y lo que ha dicho usted en su presentación, que es prácticamente lo mismo, no ha aportado ninguna novedad por lo menos a los miembros de la Comisión que nos hemos leído el informe. Digo que la presentación del plan, a mi entender, como portavoz de mi grupo, no satisface la resolución citada. Estamos hablando de una resolución que se aprueba el 14 de marzo del año 2000 en el Pleno del Parlamento y ustedes remiten un plan que se basa expresamente, y les agradezco que lo digan, en unas jornadas que se realizan en abril del año 99. Tenían unos objetivos, y lo que han hecho es remitirnos la programación que este servicio tenía para el curso 2000-2001, lo cual nos parece muy bien pero, desde luego, no creemos que realmente en el departamento se haya hecho ningún esfuerzo de mejora sustancial.

La resolución que aprueba el Parlamento el 14 de marzo, y que se publica el 24 de marzo, dice: "insta al Gobierno de Navarra a la elaboración en el plazo de seis meses –que se cumplen– de un plan para la mejora de enseñanzas de idiomas extranjeros para el curso 2000-2001, que incremente de forma sustancial la oferta de la enseñanza de los idiomas extranjeros en la enseñanza reglada, así

como las previsiones de formación y reciclaje del profesorado necesario para realizarla". Sincera - mente, creo que han remitido al Parlamento la pro - gramación que ya tenían, lo cual me parece muy bien, me parece perfecto, y nos daremos por ente - rados, pero, a mi entender, no es nada de lo que se pidió en su momento por este Parlamento. Además, habrá que decir también que incluso la discusión que estamos manteniendo es perfectamente inútil porque este plan tampoco se remite para su debate en el Parlamento, y que aportemos o dejemos de aportar, sino que ustedes nos comunican lo que ya han aprobado y lo que van a hacer. Con lo cual, muchas gracias y poco más podría decirse, si no fuera porque se basan ustedes en que es el Parla - mento el que exigió que elaboraran un plan.

Insisto en la cuestión porque ya en el debate que tiene lugar en el Pleno del 14 de marzo el señor Andión, que ya conoce las conclusiones de esas jornadas de abril, dice que lo que se pretende es que "se añadan a los planteamientos de las jor - nadas de abril del 99 cuestiones efectuadas por los profesores, al margen de las propuestas por la Administración educativa, como pueden ser las siguientes", y cita una serie de ellas, alguna de las cuales a mi entender, desde luego, no se entienden. Y en el mismo debate, la señora Bozal, aquí pre - sente, le contesta al señor Andión que muy bien, que UPN va a apoyar este plan, que como saben sus señorías el Gobierno de Navarra ya lo está ela - borando, ya existe un servicio que tiene una serie de objetivos, y cita los objetivos que ustedes nos han planteado.

Por lo tanto, sin acritud, como diría ese compa - ñero mío que luego va a dar una charla en el Pla - netario, sin ninguna acritud, quiero poner de mani - fiesto que a mi grupo le parece que en cierta manera estamos perdiendo el tiempo, porque el Parlamento no puede más que darse por enterado de lo que ya están haciendo. Mi impresión personal es que no se ha atendido lo que el Pleno del Parla - mento pedía el 14 de marzo, que era hacer un esfuerzo extraordinario sobre las previsiones y sobre la planificación que tenía el departamento. La primera cuarta parte de su intervención la ha dedicado a convencernos a la Comisión de la nece - sidad del plan, cuando lo pedimos nosotros, con lo cual, realmente creo que no hacía falta que nos convenciera de la necesidad de hacer ese plan si somos nosotros los que lo pedimos.

Luego ha hablado de los criterios generales, etcétera. Muy bien, hemos asistido gustosos a una charla de presentación que pocos efectos parla - mentarios va a tener, porque de lo que no hemos oído hablar es de presupuesto, –de medios sí que se habla– ni de qué medidas y qué medios extraordi - narios supone este plan respecto a la situación anterior al 14 de marzo, y, desde luego, no se habla nada del presupuesto. Yo tenía la idea de que en el pacto presupuestario del año 2000 –porque todo esto nace, además, del pacto presupuestario del año 2000 entre UPN y PSN, como saben sus seño - rías– habíamos puesto alguna partida y tenía curiosidad por comprobar el grado de ejecución, pero la verdad es que no la he encontrado, con lo cual, como mi memoria es bastante frágil puede que en aquel momento, en aquel pacto nos limitá - ramos a hablar del plan sin poner ningún dinero. Craso error que cometimos los socialistas al pac - tar los Presupuestos del año 2000, en los que había docenas de planes y muy poco dinero. Pero en la vida se va aprendiendo y todas esas cosas a noso - tros o a los próximos que pacten los Presupuestos con el Gobierno de Navarra que les sirva de expe - riencia y yo gustoso, si alguno lo necesita, le daré algún cursillo, porque llevo muchos años en esto.

Por lo demás, volviendo a donde teníamos que estar, pues que muchas gracias y encantado de que nos haya leído la información que ya conocíamos, y a pesar de eso, desde luego, animamos al señor Yanguas y a su servicio para que siga trabajando y dedicando todos los esfuerzos a esta cuestión que, desde luego, no es nimia, eso es obvio. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Cristóbal. Señora Ortiz.*

SRA. ORTIZ EGIZABAL (1): *Arratsalde on. Irakurri duzun plan horretan, azkenekoetariko puntu batean, "incongruencia" hitza aipatzen zenuen. Esan behar dizut bururatu zaidan lehenda - biziko gauza dela "incongruencia" izugarria irudi - tzen zaigula guri konprobatzea nolako kezka dago - en nafar ikasleek ikasi nahi baldin badute edo ikasi behar badute ingelera edo frantsesa edo bestelako atzerritar hizkuntza bat, nolako kezka dagoen departamentuan behar den diru-laguntza berma - tzeko. Oso ongi iruditzen zaigu, baina "incon - gruencia" diot ikusita, berriz, urtetan zehar nafar ikasleek propio duten hizkuntza ikasi nahi izanez gero, nola topo egin duten edo oztopoekin edo debekuekin, inolako erraztasunik gabe.*

Bestalde, aipatu nahi genuen horrelako plan bat erabat beharrezkoa ikusten genuela, baina ez infor - mazio gisa. Plan honetan, bestelako planetan beza - la, aipatzen da aitzindariak garela ez dakit zenbat gauzetan… Oso bitxia da dokumentu batean ager - tzen dena: "La elaboración de estos documentos únicos en España". Beti bezala, gauza guztien burua gara baina buztanean geratzen gara beti. Berandu ailegatzen da plana, ez da plana, ez da eztabaidarako plana, ez da inolako ekarpena jaso -

(1) Traducción en pág. 25.

ko duen edo jaso dezakeen plana, eta horregatik esaten dugu, beharrezkoa izanik ere, huts-hutsean geratzen dela zentzu horretan. Literatura polita, informazio interesgarria, baina, aurrera begira, ez dugu ikusten bestelako neurri zehatzik edo benetan aurrerapenak bermatuko dituzten neurriak.

Guk eleaniztasunaren aldekoak gara, ikusi behar da komunitate honek propio dituen bi hizkuntzetan elebidun bakarrak garela Parlamentu honetan, eta horregatik uste dugu merezi duela inbertitzea eleaniztasun horren alde, eleaniztasunak beti aberasten duelako pertsona, aberasten duelako komunitatea eta errazten duelako eta parada ematen duelako bestelako kulturak ezagutzeko. Komunikazioa eta harremanak ere errazten ditu eta uste dugu hori dela eta, benetan etorkizunean mundu honetan integratzeko beharrezkoa dela, aberasgarria, interesgarria eta zaindu beharrekoa.

Baina betiere iruditzen zaigu atzerritar hizkuntzak ikasteko edo horretaz hitz egiten hasteko edo horretaz kezkatzeko lehenengo eta behin propio duguna zaindu behar dugula, menperatu, errespetatu, ezagupena eta erabilera bultzatu eta errespetu eta –zergatik ez– harrotasun handiz jokatu propio dugun horrekiko. Eta esaten dut hori komunitate honetan, Nafarroan, gaztelaniaz gain beste hizkuntza bat dugulako: euskara, hain zuzen ere, edo lingua navarrorum; gure komunitatearen izena duen hizkuntza zaharra, hemen, zoritxarrez, errespetu gutxi jasotzen duena eta, zoritxarrez, Nafarroaren hezkuntza eta kultura arduraduna denak ezagutzen ez duena. Ondasun historiko izugarria dugu honetan, aberastasun kulturala, eta horregatik uste dugu baztertu beharrean, berreskuratu eta zaindu beharko genukeela etorkizuneko Europa eleanitz horretan harrotasunez eskaintzeko gure ekarpena. Uste dugu ez duela merezi ezer gehiago esatea honen inguruan, baina gustatuko litzaiguke behintzat hausnarketarako balioko balu. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Ortiz. Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes al señor Consejero, a las personas que le acompañan y a sus señorías. En relación con este plan, desde luego, yo parto de que en un principio estaba convencida de que iba a ser sometido, como solemos hacer, a propuestas de resolución y a aportaciones, aunque últimamente, lo ha dicho el señor Cristóbal, nos está ocurriendo con más de un plan que realmente viene aquí con el nombre de plan, lo vemos, pero es un informe de todo lo que se está haciendo, a veces un buen informe de lo que se está llevando a cabo.*

Como ha dicho el señor Cristóbal, en este plan falta concretar qué presupuesto va a tener. Faltan esas concreciones que debería contener el plan porque, como ha dicho el señor Eza, que se acaba de marchar, lo evidente es que se va con muchísimo retraso. Algo que siempre nos ha llamado la atención a quienes hemos tenido que vivir fuera es el estudio que se hacía de la gramática francesa; la gente sabía gramática pero luego, como dicen los mexicanos, a la hora de platicar, realmente a nivel de conversación cero. Eso siempre ha sido famoso en este país. Realmente, llevamos un gran retraso y eso hay que superarlo a marchas forzadas, con lo cual, la necesidad de que haya un plan estratégico de actuación desde varios aspectos es una necesidad de antes de ayer. Por lo tanto, cuanto antes avancemos mejor.

No sé si le he entendido bien, si ha dicho que faltan estudios. Se han hecho muchos estudios no solamente a nivel europeo, sino incluso en países donde ha habido multilingüismo, donde incluso estudios neurológicos avanzan en los beneficios que existen a nivel cerebral de desarrollo de aquellas personas que son bilingües, multilingües. Estudios de las bonanzas hay muchos, necesidad de que esto se aborde toda, pero lo que veo en este plan es falta de concreción, o sea, en qué vamos a avanzar sobre lo que hay ahora mismo, qué medios vamos a poner, qué acciones, qué coste va a tener, lo vamos a sostener, durante cuánto tiempo. Veo que aquí faltan concreciones y si además éste es un plan meramente informativo poco vamos a poder hacer desde el Parlamento, que además hemos sido quienes hemos formulado esta resolución, y estaríamos en el mismo caso de algunos planes anteriores.

En este sentido, también aguardo a ver qué va a decir el señor Consejero, pero, desde luego, vemos que adolece de esa parte de concreción, y la verdad es que es un plan que urge, de ahí aquella moción, en un principio del Partido Socialista, que se convirtió en resolución. Se convirtió en resolución porque, desde luego, hay una cosa que tenemos todos clarísima, y es la necesidad de avanzar en el multilingüismo porque es algo que nos va a coartar a nivel de oportunidades en relación con el mundo en el que caminamos y en relación con esa Europa única que no unitaria, pero que es necesario poder, a mí no me gusta la palabra competir, pero poder desarrollarse. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. También doy la bienvenida y agradezco las explicaciones del Consejero, así como la presencia de las personas que le han acompañado esta tarde, sobre una cuestión que yo creo que inicialmente y en cuanto a la forma ha sido modélica. No suele ser muy habitual que el Gobierno escuche y cumpla las resoluciones del Parlamento, y que además las cumpla en plazo, y creo que en este caso se han cumplido y se han*

cumplido en plazo, lo cual es de agradecer. Esperamos que esta circunstancia sirva de experiencia para que en posteriores actuaciones el Gobierno utilice los mismos argumentos y la misma forma que en este tema.

He acudido a la Comisión con el firme convencimiento de que éste era un plan que el Gobierno presentaba hoy al Parlamento y que a partir de ahí se iba a iniciar un proceso, como suele ser habitual, además, uno en su corta experiencia así lo había vivido hasta estos momentos, para que se presentasen las diferentes propuestas de resolución. No es la primera vez que el propio Departamento de Educación lo ha hecho así –el plan de transporte escolar fue un ejemplo–, someterlo a la consideración del Parlamento y a partir de ahí se mejora o se empeora, cada uno hará su valoración, nosotros entendemos que la mayoría de las veces, por no decir siempre, se mejora lo que el Gobierno propone; mediante propuestas de resolución se mejora el plan y posteriormente se aprueba.

El señor Cristóbal, con su amplia experiencia parlamentaria, ha confirmado que esta vez no va a ser así, lo cual a mí me llena de sorpresa, porque creo que éste es un debate no tanto del plan de la enseñanza de idiomas extranjeros, sino realmente el tratamiento y la relación que tiene, y que se encuentra entre el Parlamento de Navarra y el Gobierno en cuanto a los planes. No es la primera vez que se dan circunstancias como la que hoy nos ocupa, ni siquiera otras tan diferentes como que no se vayan a presentar o se presente el plan en el Parlamento, como ha sido el plan de vivienda, sólo a efectos meramente informativos. Creo que éste es un debate del que tal vez usted no sea el receptor más oportuno, pero, como quiera que forma parte del Gobierno, no sería malo que transmitiera lo que este humilde portavoz opina sobre esta cuestión, para que realmente estos planes no sirvan para mayor gloria y conocimiento del Consejero, pues me da la impresión de que algunas veces se utiliza el Parlamento como altavoz del propio Gobierno para dar cuenta de sus acciones.

Creo que éste es uno de los malos ejemplos en los que se tiene que trabajar, en los que se tiene que hacer más y hablar menos para que realmente tenga la repercusión que tiene que tener ante los medios de comunicación y no más, y no parece que haya elementos optimistas y que incidan al optimismo en cuanto a aquellos aspectos positivos e innovadores que se pueden plantear en este plan.

Después de un análisis muy primario, porque yo creía que hoy era sólo una presentación inicial y a partir de ahí todos íbamos a estudiarlo con detenimiento para mejorarlo, encuentro mucha filosofía y echo en falta cierto pragmatismo, cierta practicidad, algo que realmente sirva para que nuestros escolares, en definitiva, la ciudadanía tengan unos conocimientos de otros idiomas extranjeros mucho más amplios y mucho más completos que los que hemos tenido algunos. Yo me siento, como usted ha referido antes, dentro de ese desgraciado grupo de personas que hemos estudiado muchos años, creo que diez u once años, un idioma extranjero, en mi caso el humilde francés, y realmente en este momento no puedo alardear en absoluto de tener un conocimiento que me permita disfrutar o poder defenderme en ese idioma, pero creo que realmente ésta es una de las cuestiones que llega tarde, además, no hay que olvidar que ya llevan cinco años con responsabilidades de gobierno, que ésta fue una iniciativa que surgió del Parlamento, con lo cual, si alguien está sensibilizado es el Partido Socialista, como proponente en aquel momento, y los demás porque creíamos fielmente en esta necesidad. Realmente, nosotros entendemos que el Parlamento era el que estaba extraordinariamente concienciado sobre esta situación, pero, como decía, después de leerlo con detenimiento a mí me preocupa que no aparezcan cuestiones puntuales y reales que nos incidan a mejorarlo sobre una cuestión que está fuera de toda duda, que es imprescindible avanzar, cada día estamos hablando más de un mundo sin fronteras, de una globalización en todos los órdenes, en el orden económico, en el orden social, de una internacionalización de la economía y realmente la enseñanza o el aprendizaje de idiomas extranjeros debe ser una prioridad.

Es verdad que el plan tiene catorce objetivos, es verdad que no tiene, o por lo menos yo no he acertado a verlo, una planificación en el tiempo, es decir, vamos a ver hasta dónde vamos a llegar, en qué horizonte temporal, tampoco he acertado a encontrar un coste económico, ni siquiera sé si eso iba a tener coste presupuestario para el año 2001 o no. Realmente, sí que hay, como decía antes, unos objetivos y, por aquello de que el papel lo aguanta todo, son unos objetivos que filosóficamente creo que pueden ser compartidos por todos, pero una serie de medidas prácticas que demuestren que realmente hay voluntad de mejorar en este proceso.

Como quiera que parece que no va a ser posible, aunque a mí me gustaría que el propio Gobierno y el Consejero o el departamento recapacitasen y planteasen la posibilidad de que este Parlamento haga aportaciones que, sin duda, mejorarán el plan inicial, realmente nos vamos a quedar aquí. Desde nuestro punto de vista, no le damos el visto bueno al plan, no aprobamos los términos en los que se ha planteado por parte del Consejero y que ya conocíamos, producto de la lectura a que uno está obligado antes de venir aquí, digo que no aprobamos el plan y, a partir de ahí, ni siquiera sabemos si en este momento, con el visto bueno o no que puede otorgarle este Parlamento y me da la impresión de que no se está bendiciendo el plan, va

a seguir adelante, y si se va a seguir adelante en cualquier caso, yo le pregunto: ¿para qué ha venido usted a explicárnoslo al Parlamento cuando realmente ya nos lo había remitido y yo le puedo garantizar, por lo que a mí me compete, que habíamos tenido cumplida información por la lectura del documento?

En definitiva, creo que es una mala dinámica que ha iniciado este Gobierno, no sé cuál es la dinámica y la estrategia que tenían anteriores gobiernos en cuanto a los planes, pero creo que en el debate de fondo, que no en el de la forma, es un plan insuficiente en el que no hay medidas concretas, en el que no hay una practicidad, un pragmatismo y en el que hay bastante filosofía. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Burguete. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar a sus señorías.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): *Muchas gracias, señora Presidenta. Creo que se ha establecido un debate muy interesante. En primer lugar, únicamente por alusiones, quiero decirle al señor Cristóbal que el plan nos lo pidió el Parlamento, pero no la comparecencia. De cualquier manera, tanto una comparecencia voluntaria, y si quiero comparecer voluntariamente es porque pienso que el Parlamento lo debe conocer, como si es a instancia de, para mí supone una auténtica satisfacción, y no sólo como obligación, sino porque pienso que al final a todos nos mueve lo mismo, la preocupación que tiene la Comisión de Educación y Cultura por un tema, que es la preocupación que yo debo compartir y, si es posible, entre todos, mejorar. Me dicen que la comparecencia también estaba pedida, pero es igual, no vamos a entrar ahora en un debate entre el señor Cristóbal y yo, tanto me da. Vengo con la misma satisfacción si la pide la Comisión como si comparezco yo. A mí me produce la misma satisfacción dar cuenta a esta Comisión de lo que pretendemos en Educación.*

En primer lugar, como decía el señor Eza, efectivamente, el sistema había fracasado. Ésa es la primera constancia, y lo acaban de decir también todos o casi todos los que estamos en esta sala, por lo menos los que tenemos cierta edad, que hemos estudiado muchos idiomas y que realmente no los conocíamos. Y permítanme una licencia, aunque sólo sea festiva, una amiga mía que había estudiado francés también muchos años cuando fue a Francia y quiso hablar con un gendarme francés en francés y no le entendía, dijo: qué vergüenza que un guardia francés no sepa francés. De manera que yo creo que estamos todos expuestos si salimos a que nos pase eso después de todo el francés que hemos estudiado, y eso el que vencía la típica timidez española, que no nos atrevemos hablar, pero al que la vencía lo que le extrañaba era que el gendarme francés no supiera francés, que era la mayor vergüenza que ella se podía haber encontrado.

De manera que es verdad que hacía falta un revulsivo porque todos hemos tenido compañeros o compañeros de nuestros hijos, de nuestras hijas en mi caso, de intercambio y venían personas jóvenes, con tres o cuatro meses de español, y chapurreaban y se entendían, y nosotros no éramos capaces de decir más que bonjour *al cruzar la frontera, de manera que es verdad que hace falta un revulsivo y creo que a todos nos une lo mismo: la preocupación que tenemos no sólo por la dedicación horaria que damos a los idiomas, sino que, efectivamente, esa dedicación horaria que invierten nuestros alumnos sea una dedicación efectiva.*

Antes de entrar en el meollo de la cuestión, y le he agradecido mucho al señor Cristóbal la intervención que ha tenido, quisiera aclarar alguna cosa previa con respecto a la representante de EH. Habla de incongruencia por la preocupación que provoca el estudio del inglés o del francés para ayudas, para promoción, cuando tenemos un idioma propio. Yo no he hablado hoy del vascuence o del euskera, no he hablado tampoco del castellano, es decir, el objetivo que se plantea la Comunidad Europea no son los idiomas propios, yo no he dicho que vamos a hacer por potenciar el castellano, hablando de un idioma que lo hablan quinientos millones de habitantes, sino que con todo el respeto de las lenguas minoritarias, con el gran tesoro que suponen las lenguas minoritarias, estamos en otro marco, y el marco es que nosotros estamos educando a unos escolares a quienes indefectiblemente les va a tocar jugarse el tipo donde les va a tocar jugarse el tipo, y no sólo en un contexto determinado, sino que creo que además si yo hubiera metido el vascuence en este contexto lo que habría hecho es adulterar totalmente no sólo el sentido de las comisiones europeas, sino el propio enfoque que estamos dando.

Que puede ser un problema preocupante, podrá serlo; que puede ser un programa que para algunos no está suficientemente atendido, podrá serlo; pero es otro marco distinto. Porque ahora de lo que tratamos es del contexto laboral, comercial, intelectual que les va a tocar vivir. Estamos hablando ya del distrito abierto de la universidad en España, pero estamos a dos pasos del distrito abierto de la universidad en Europa, y estamos enmarcándolo dentro de ese matiz y no dentro de otros matices. Por supuesto, somos partidarios de un multilingüismo, pero creo que he comentado en esta Comisión el caso de Zurich. En Suiza es obligatorio en cuarto de primaria el estudio del idioma de otros cantones, en este caso francófonos, y en Zurich pusieron el inglés en primero de primaria sin renunciar a que en cuarto de primaria tenían que enseñar fran -

cés. ¿Por qué?, porque decían que es lo que demandan los padres, y no iba ni en contra de la Confederación ni en contra de los valores sino a favor de la practicidad. Es decir, son conscientes de que tienen que enseñar el francés en Zurich, pero son conscientes de que van a enseñar el inglés en primero de primaria, antes que el francés. De manera que yo creo que no conviene mezclar temas cuando los objetivos están claramente marcados, y lo otro es un tema preocupante si se quiere o todo lo que se quiera pensar, pero es un tema diferente del objetivo de la Comunidad Europea y en este caso del objetivo de este plan que yo he querido presentar.

Decía la representante de Izquierda Unida, la señora Arboniés, que no puede haber sugerencias. Puede haber sugerencias igual que en los demás planes que hemos hecho. Es decir, realmente un plan es algo más generalizado, pero que está abierto a sugerencias, qué más quisiéramos nosotros que que se pueda enriquecer el plan con otras aportaciones, creo que de esto se trata cuando traemos un plan, de que no traemos un dogma de fe, traemos un documento de trabajo y ese documento de trabajo se puede enriquecer y, desde luego, se pueden hacer aportaciones.

Decía el responsable del CDN que se ha cumplido el plazo de forma modélica, pero que realmente parece que los planes sirven para mayor gloria del Consejero. Creo que en absoluto, esto sería equivocarnos, sería un gran fraude profesional, político y personal. Ningún plan se hace o se debe hacer, pienso yo, para mayor gloria del Consejero. Este plan puede ser como el plan de transporte, discutible, como todos los planes, pero mejorable, como todos los planes, como el plan de bibliotecas; discutible, mejorable, por supuesto, pero no está hecho para mayor gloria del Consejero, en absoluto. Es decir, no se trata de trabajar más y de hablar menos. Un plan es lo que es, luego hay que concretarlo, evidentemente, es decir, la filosofía bien, pero, desde luego, yo diría desde este humilde Consejero, si no dan el visto bueno al plan a mí me gustaría que dijeran: no damos el visto bueno porque es una chapuza, porque no cubre objetivos y realmente los cubriría de otra manera. Su señoría dice que el papel lo admite todo, dice: ¿y qué hacen ustedes de esto? Bueno, si no hacen nada, cualquier plan es maravilloso, cualquier plan es una chapuza. ¿Es un plan que su señoría lo puede sacar no sólo en España, en otras autonomías, en Europa y decir: mire usted qué plan? ¿Usted cree que esto es serio o no lo es? Y yo estoy convencido de que le dirán: si el plan se cumple, el plan es serio; si no se cumple el plan más maravilloso es una tomadura de pelo. No sé si su señoría responde a las siglas del CDN, al Centro Democrático y Social o responde a lo que en el resto de España responden las siglas más conocidas del CDN, que es el Centro Dramático Nacional, a lo mejor resulta que responde más a Centro Dramático Nacional, en el resto de España, cuando uno habla del CDN, dice: claro, el Centro Dramático Nacional, pues a lo mejor está más cerca de las siglas conocidas en España, que es Centro Dramático Nacional. Un plan es lo que es, y puede ser desechable si lo que dice son incongruencias o si no se cumple, evidentemente, como todos los planes.

El portavoz del PSN dice que ya tienen el plan. Yo me he planteado un dilema al venir a esta Comisión: si presentaba el plan como en principio es un plan, que luego habrá que comprobar si es realizable, o presentaba una serie de medidas ya tomadas, con lo cual corría el riesgo de que sus señorías dijeran que no es un plan, sino una memoria de objetivos conseguidos. Y evitar que se convirtiera en una memoria ha sido el motivo por el que se presentaba el plan aséptico. Pensaba que a lo mejor en una futura comparecencia me iban a decir sus señorías: muy bien, con el plan estamos de acuerdo en principio, pero queremos añadir un punto 15, 16, hasta el 150, pero en principio nos parecen bien los puntos y los objetivos programados, pero, claro, ¿y de esto qué?, ¿de esto se ha hecho algo?, ¿no se ha hecho nada?, ¿va a aparecer el Consejero dentro de un año a decirnos otra vez el plan?, ¿se va a terminar la legislatura y va a presentar el plan o se está haciendo algo? De manera que eso me lo he planteado yo y quería evitar la acusación de que fuera una memoria y de que un plan no marca puntualmente cómo se van consiguiendo cada uno de los puntos. El plan es un principio de intenciones y de objetivos que, desde luego, se puede convertir en una realidad o se puede convertir en un fraude.

Antes de entrar en cómo vamos con el plan, quiero decir dos cosas. En el año 99, cuando se realizan las jornadas, no existía el actual servicio, luego quiero decir que nos ha supuesto, y a mí personalmente como Consejero, un reto porque me parecía que era importante la apuesta para crear un servicio específico que se ocupara de estos temas, con lo cual, ya indica de salida que para mí, y además estoy convencido por mi trayectoria profesional, laboral y personal, era importantísimo que no se quedara diluido entre la organización del departamento, sino que hubiera un servicio específico encargado de que un plan de estas características se convirtiera en realidad y no quedara en una utopía más, y no quedara en un fraude. De manera que cuando se hacen las jornadas en el 99 no había comenzado la nueva legislatura y a partir de la nueva legislatura se crea un servicio específico precisamente para potenciar lo que se había dicho en el plan.

Tenemos 528 millones en el presupuesto y, por supuesto, dentro de la colaboración, de la sensibilidad, todo hay que decirlo, de nuestros socios presupuestarios. En este momento tengo que decir que el 98'7 por ciento del presupuesto está comprometido. Si tenemos la suerte de que aumente en los presupuestos del año 2002 puedo garantizar a sus señorías que es un plan, como nos ocurre con casi todo, igual en cultura y en otros temas de educación, que difícilmente hay riesgos de que nos dejemos dinero en la cuneta.

Es verdad que sin acritú, *efectivamente, además terminado en u, como debe ser, no en d, quiero hacer un brevísimo resumen, porque ya he dicho que la hora nos apura un poco a todos, que creo que es conveniente, pero que a lo mejor pensaba yo que era motivo de una comparecencia. Objetivo 1, generalizar el aprendizaje anticipado de las lenguas extranjeras. Es un objetivo propuesto por la Unión Europea. Puedo decirles que en este momento aproximadamente, y es algo más, pero me gusta más ser cauto que ser espléndido, el 95 por ciento de los centros públicos y privados anticipa el aprendizaje de idiomas, luego es un logro. Ya he dicho antes que el tema de los idiomas no es el tema de hable inglés en diez días o hable francés en diez días o hable alemán en diez días, no es un tema que se improvisa, es un tema que exige tiempo y planificación, pero, de cualquier manera, en este momento más del 95 por ciento de los centros públicos y privados han anticipado el aprendizaje de idiomas.*

La elaboración de una propuesta curricular común en consonancia con las pruebas de evaluación a mí me parece un objetivo primordial, no que cada uno haga sus objetivos, monte su metodología y al final como cada uno va a evaluar como quiera hacerlo, a unos les saldrá muy bien, a otros muy mal o a todos muy bien si todos tenemos la manga ancha.

La elaboración de una propuesta curricular en consonancia con las pruebas de evaluación. En el año 2000 el currículo y las pruebas de evaluación de los niveles de infantil y primaria están hechos y los colegas periodistas que han estado aquí estuvieron en una rueda de prensa donde les presentamos lo que en ese momento era una novedad, las pruebas del currículo y las pruebas de evaluación de nivel en infantil y primaria, y creo recordar que a más de un compañero periodista le extrañó la exigencia que había en las pruebas de evaluación de inglés –en este caso eran de inglés– para alumnos de infantil y de primaria, pues a lo mejor los que estábamos en la sala no hubiéramos superado ese nivel de evaluación. De manera que hay niveles de exigencia comunes para todos.

Para junio de este año 2001 estamos preparando las pruebas de evaluación de secundaria para intentar que la enseñanza de idiomas en nuestra Comunidad sea una enseñanza no sólo homogénea sino homologable.

Y ya como objetivo para el año 2002 están las pruebas de evaluación de nivel para el bachillerato, de manera que estamos avanzando, naturalmente dentro de las posibilidades, de las cautelas y de que no es un tema fácil, en que para el año 2002 tendremos ya el currículo y las pruebas de evaluación de infantil, primaria, secundaria y bachillerato.

Evaluación de programas singulares. Hay experiencias singulares de aprendizaje reforzado de inglés, metodologías experimentadas, programas de secundaria que coordina la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia, diferentes programas que estamos analizando y, por supuesto, a la vista de esa evaluación pensaremos no digo en una generalización, nunca se puede hablar así, en programas singulares, pero sí de una extensión, a poder ser considerable.

Potenciar el aprendizaje de una segunda lengua extranjera e incrementar la oferta de idiomas. Hemos hecho cursos de inmersión lingüística en francés en Lekaroz, convenios de colaboración con instituciones oficiales de otros países, como ha sido el Goethe-Institut para la formación del profesorado, talleres lingüísticos experimentales y módulos de idiomas en la Escuela Oficial de Idiomas de Pamplona.

Potenciar los aspectos orales y manifestaciones comunicativas de las lenguas, es decir, la mejora de las destrezas productivas. En auxiliares de conversación, 68 auxiliares. En los convenios que hacemos con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, aun superando la cuota que nos correspondía, que me parece que estaba en torno a catorce, Navarra ha apostado con sus propios medios, sin ninguna colaboración del Ministerio, por 68 auxiliares de conversación. Hablamos de una autonomía uniprovincial. Cada vez se quiere llegar a más zonas rurales, y realmente se puede decir que se ha duplicado con respecto a años anteriores. Además, en primaria y en secundaria estamos contemplando, como he dicho a sus señorías, la nueva figura del nativo de zona, es decir, aquellas personas extranjeras que están viviendo en Navarra por razones de trabajo, por razones de matrimonio, etcétera, para aprovecharlas también como auxiliares de conversación.

Cursos de inmersión lingüística en residencias del Gobierno de Navarra para alumnos de ESO. 210 plazas en el año 2001, de manera que vamos aumentando gradualmente estas posibilidades.

Becas de verano en el extranjero para alumnos de bachillerato. Doscientas plazas, incluyendo nuevos países, como, por ejemplo, Canadá.

Favorecer el aprendizaje de las lenguas extranjeras a través de actividades extraescolares, que nos parece, como he dicho antes y lo he explicado a sus señorías, una manera de sacar el idioma de las cuatro paredes y de que el alumno vea que en otro tipo de actividades se funciona en ese idioma. Hay que decir que ya han participado más de 9.000 alumnos en estas actividades extraescolares de lengua extranjera, y concretamente en este momento, y también como Presidente del Planetario lo puedo decir, proyecciones en lengua extranjera con explotación didáctica para trabajar en el aula en programas elaborados conjuntamente por el Planetario y el Departamento de Educación y Cultura, en programas conjuntos de potenciación de la lengua inglesa. Van a comenzar a lo largo del curso 2001 y van a poder participar los centros que lo soliciten, no sólo como un mero espectáculo visual sino como explotación didáctica, de manera que estamos buscando medios para que el alumno supere las aulas y vea, efectivamente, la importancia que pueden tener los idiomas.

Potenciar el autoaprendizaje. Saben sus señorías que se ha creado el CENAI, el Centro Navarro de Autoaprendizaje de Idiomas, que es una creación auténticamente pionera de atención de una demanda social no atendida.

Potenciar la actuación lingüística del profesorado, aumentando la oferta de becas y cursos intensivos. Becas para cursos en el extranjero, para profesores de lengua extranjera durante el verano, 87 profesores en la convocatoria de 2000. Hemos duplicado el número de becas con referencia a años anteriores. Y cursos intensivos de inglés y nuevas tecnologías en nuestra Comunidad para profesorado de primaria y secundaria, 67 profesores participaron en el año 2000.

Favorecer la movilidad de los alumnos, intercambios con centros educativos, con homólogos en el extranjero. 33 centros de Navarra han tenido intercambios con centros en el extranjero.

Potenciar el conocimiento de Europa a través de los programas europeos. Más de diez programas europeos se gestionan desde el departamento.

Coordinar las tres escuelas oficiales de idiomas y desarrollar un currículo y pruebas de evaluación comunes a todas ellas. Pensamos que la publicación del decreto del currículo del ciclo elemental puede estar lista en junio del año 2001, y creo que es un muy importante, con tres escuelas de idiomas: Pamplona, Tudela e Idiomas a Distancia, que no se nos asilvestre, sino que haya una homologación y una homogeneidad y, por lo tanto, ir a una publicación del currículo del ciclo elemental para junio del año 2001. Y elaboradas ya las pruebas de evaluación se están pilotando a lo largo del curso próximo y se quieren implantar oficialmente las pruebas, como decía antes, homologadas y únicas de evaluación en el año 2003.

Potenciar la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia. He hecho referencia también dentro del plan. En el curso That's English*, que es fruto de un acuerdo entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Gobierno de Navarra, están participando novecientos alumnos.*

En el programa de secundaria, de lo que ha sido que estos alumnos de secundaria que estudian un idioma moderno lo tengan validado por la Escuela Oficial de Idiomas, estamos en 3.025 alumnos que a la vez que hacen inglés o francés en sus centros lo validan por el grado elemental en la Escuela de Idiomas. Habría que decir que aproximadamente el 80 por ciento de los centros de secundaria de Navarra, públicos y privados, están insertos en este programa de secundaria con la Escuela de Idiomas, de manera que creo que son fruto –yo no digo si son los más deseables, pero son frutos– de este plan que les estoy presentando a sus señorías.

Potenciar la integración de las nuevas tecnologías en el aula de idiomas. Hay veinte centros piloto en este momento de infantil, primaria y secundaria, de experimentación de las nuevas tecnologías en la enseñanza y en el aprendizaje del inglés, y hay cursos de información a través de las nuevas tecnologías, de manera que en cierta medida lo que supone un plan es ir potenciándolo año a año, por una parte con ciertas cautelas o con ciertas garantías de que se está haciendo bien, pero a la vez con la seguridad de que se va avanzando.

En este momento habría que decir que tenemos 7.000 alumnos, entre oficiales y libres, en la Escuela de Idiomas de Pamplona, 1.000 alumnos en la Escuela de Idiomas de Tudela, 3.000 alumnos en centros de secundaria nuestros que a su vez validan sus estudios en la Escuela Oficial de Idiomas, 900 alumnos en el That's English*, de manera que el panorama que estamos ofreciendo es el de una apuesta efectiva, no meramente con soporte de papel, sino con soporte efectivo, porque creemos que es fundamental. Y, desde luego, yo diría que podría ser un fraude a la sociedad si no lo hiciéramos así, pero a mí, con todo lo que pueda decir, a lo mejor puede sonar a pedantería, más que el fraude a la sociedad me dolería el fraude que yo podría tener conmigo mismo.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Voy a ser muy breve para plantear sólo dos cuestiones. La primera es que me temo que estamos ante una compare - cencia fantasma porque si el Gobierno no la ha pedido y, que yo sepa, ningún grupo la ha pedido*

aquí pasa algo que habrá que investigar. No sé a quien habrá que encargárselo, pero me gustaría saber quién es el responsable, el motor o el causante de que nos encontremos esta tarde debatiendo esto. Desde luego, no ha sido ningún grupo, si tampoco ha sido el Gobierno, me temo que alguien ha pensado que este plan exigía el pronunciamiento del Parlamento y ha dicho que hay que empezar por la presentación del plan para luego abrir un plazo de propuestas. Con lo cual, no sé si habrá que abrir un plazo de propuestas o no.

Desde luego, de la petición del Gobierno tampoco se aclara nada, porque el escrito del Gobierno dice: lo que tengo el honor de comunicar –que es la remisión– en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento, que no tienen nada que ver con los planes. El artículo 184 y siguientes regulan las preguntas, con lo cual, del escrito del Consejero tampoco se deduce lo que se quería hacer con este plan. Da igual, pero no da igual, debemos ser responsables y esto de que surjan comisiones fantasmas es algo que nos debe preocupar a todos.

Lo segundo es que quiero dejar claro que yo no digo que el servicio existiera en las jornadas de abril, lo que digo es que el servicio se crea cuando se crea, a principios de legislatura, que supongo que tiene su programación, su plan de trabajo y sus objetivos, que el 14 de marzo de 2000 ya existe con sus objetivos y su plan de trabajo y que lo que nos remite el Parlamento como un plan no es fruto de la moción del 14 de marzo sino de la propia planificación del servicio, lo cual me parece muy bien. Con lo cual, si no hay nada que mejorar sobre lo que ya tenían previsto, pues mejor.

No comparto ni la opinión que se ha dicho de que esto no es un plan ni de que no se apoya ni de que no satisface. Sinceramente, si entráramos en el debate y si se exigiera nuestro pronunciamiento yo daría mi voto a favor porque me parece un plan que marca sólo los grandes objetivos y que, aunque habla de plan estratégico, no llega a todos los niveles en que se puede desgranar, tal vez porque no se ha querido hacer, pero creo que si se cumple realmente es importante. Que conste que yo sigo teniendo la impresión de que aquí se nos ha traído lo que ya estaba haciendo el departamento, con lo cual, no se ha hecho el esfuerzo de atender lo que quería el Parlamento. Por ejemplo, en la intervención que he citado del señor Andión se hablaba en concreto de la formación profesional y de algunas cosas más que yo no veo en el plan por ningún sitio. Con lo cual, se ha dejado como estaba.

Simplemente, vuelvo a decir lo que he dicho respecto a esta cuestión y sigo preocupado porque aquí se nos convoque sin saber muy bien quién ha hecho la petición.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Cristóbal. Señora Ortiz.*

SRA. ORTIZ EGIZABAL: *Mila ezker, Presidente andrea. Tranquilos, voy a hablar en castellano porque no sé si antes me ha entendido mal el señor Consejero, cuando me ha contestado que no había considerado adecuado introducir el euskara en este plan. Nada más lejos de mi intención ni de la de mi grupo que pedir jamás que el euskera sea introducido en un plan de enseñanza de idiomas extranjeros en Navarra. Nada más lejos de nuestra intención. Nunca. Simplemente estábamos haciendo una crítica seria y dura en cuanto a la política de ataque que está llevando este Gobierno contra el euskera.*

Quería aclarar eso, y ya que ha mencionado usted una anécdota jocosa en torno a un gendarme, permítame que haga una traslación fuerte y que le diga que qué vergüenza que el responsable de Educación y Cultura de Navarra no conozca la lingua navarrorum. *Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Ortiz. Señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Intervengo también para apostillar algunos de los comentarios que el señor Consejero ha vertido. En primer lugar, también comparto los criterios esgrimidos por el señor Cristóbal sobre que ésta es una comparecencia fantasma porque realmente nos ha presentado un plan en el que los objetivos que venían para ser sometidos a consideración de este Parlamento están todos puestos en marcha, algunos tienen un alto grado de ejecución. En fin, yo diría que no sé cuál era el sentido de esta comparecencia, salvo que nosotros podamos conocer realmente cuáles eran los objetivos, pero que realmente creo que al Gobierno le da lo mismo lo que pueda opinar el Parlamento, porque esos objetivos que se plantean en este plan se están poniendo ya de manifiesto, se están poniendo en marcha, algunos están prácticamente ejecutados o tienen un horizonte temporal.*

En cuanto a que nosotros podamos compartir o no los criterios del plan, evidentemente, nosotros compartimos la filosofía del plan, y además lo he dicho, pero siempre hemos entendido que un plan tiene que ser un documento en el que haya una memoria, en el que haya unos objetivos, que aquí están recogidos, en el que haya unos procedimientos, unas medidas concretas, un presupuesto y un horizonte temporal. Y, en este sentido, no le podemos dar el visto bueno a un plan que adolece, a nuestro juicio, de aspectos tan importantes como los que se están planteando.

Contamos con quinientos y pico millones de pesetas. Muy bien, pero ¿hasta cuándo se va a plantear el plan?, ¿cuáles son las medidas concre-

tas? Luego nos las ha ido usted desgranando, supongo que como buen político ha aguardado al segundo turno para poner de manifiesto una serie de medidas que podían ser de interés, pero yo puedo compartir los objetivos y las medidas que se han planteado, pero ésas las conoce sólo usted y las ha puesto a nuestra consideración en el segundo turno, y además algunas de ellas ni siquiera vienen recogidas en el plan.

He intervenido simplemente por apostillar, pues no quiero alargar el debate, porque realmente todos queremos acudir luego a un acto políticamente importante y creo que sería de agradecer que hubiera un acortamiento o una reducción de los comentarios para posibilitar acudir a esa charla o a esa reunión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Burguete. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): *Sobre la comparecencia fantasma, me da igual, es decir, yo no considero una pérdida de tiempo venir aquí, todo lo contrario, ya lo he dicho, me da igual que sea a parte de, por voluntad propia, que, de cualquier manera he estado encantado de exponerles o presentarles el plan.*

Señor Burguete, he presentado catorce objetivos y casi me daba vergüenza poner catorce, sobre todo por el día que es; catorce objetivos son catorce objetivos, de manera que es algo. No esperaba un segundo turno, lo he explicado antes, es decir, si hubiera empezado por el segundo turno la acusación habría sido que estaba haciendo una memoria y que un plan es algo diferente. Es decir, un plan es una serie de objetivos que uno se marca y realmente uno valora esos objetivos: le sobran algunos porque son inoperantes, le faltan algunos que consideran imprescindibles. Ésa es la idea de un plan, de manera que no era una estrategia, ni mucho menos, sino porque he pensado, lo he dicho con toda sinceridad, que si hubiera presentado los logros sus señorías con toda la razón habrían dicho: esto es una memoria, queremos un plan y un plan es algo más amplio. Sólo quería hacer esta aclaración y agradecerles su atención.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Consejero. Me pide el Consejero un receso de cinco minutos, pero les advierto que van a ser cinco minutos, porque, como todos ustedes han reconocido, andamos muy justitos de tiempo. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 18 HORAS Y 20 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 25 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura para informar sobre la oferta pública de empleo del Cuerpo de Maestros para el 2001.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Señorías, se reanuda la sesión. Entramos en el segundo punto del orden del día, que es la comparecencia del Consejero de Educación y Cultura para informar sobre la oferta pública de empleo del cuerpo de maestros para el año 2001. La petición ha sido realizada por el grupo Euskal Herritarrok. Tiene la palabra la señora Ortiz.*

SRA. ORTIZ EGIZABAL (2): *Mila esker, presidente andrea. Berriro ere, arratsalde on guztioi. Deialdian agertzen zen bezala, gure taldeak agerraldi hau eskatu du jakiteko, batez ere, nolako irizpideak izan dituen departamentuak 2001eko lan eskaintza publikora ateratako lanpostuak zehaztarakoan, bai gaztelaniaz zein euskaraz; eta nolako plangintza garatuko duen departamentuak egungo maisu kidegoa egokitzeko matrikulazioaren errealitatera, kontutan hartuta nolako matrikulazio datuak ditugun hizkuntza eredu desberdinetan. Hori zen batez ere galdetu nahi geniona eta gero, segun nolako azalpenak ematen dizkigun, sakondako dugu pixka bat esku artean ditugun datuetan. Mila esker.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Ortiz. A continuación tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): *Gracias, señora Presidenta. Miembros de la Mesa, señorías, buenas tardes. Voy a intentar explicarles los criterios para la determinación de la oferta de empleo público 2001 para el cuerpo de maestros.*

Sobre la planificación del Departamento de Educación y Cultura en materia de recursos humanos y, en concreto, los criterios que se han seguido para determinar las plazas que se han sacado a oferta de empleo público para el cuerpo de maestros tengo que informar a sus señorías lo siguiente. El 17 de abril del año 2000 se suscribió por parte de la Administración y los sindicatos un acuerdo sobre condiciones de empleo del personal al servicio de las administraciones públicas de Navarra para los años 2000 y 2001.

Según dicho acuerdo, durante este año debía aprobarse una oferta de empleo público para personal docente de no menos de 240 plazas. En este

(2) Traducción en pág. 26.

número se contaría, según señala textualmente el acuerdo, el resultado del concurso de traslado nacional que previamente se celebre. Así pues, de las 240 plazas habría que descontar aquellas que, habiéndose ofertado en el concurso de traslados de ámbito nacional, hubieran resultado adjudicadas en la resolución definitiva de esta convocatoria y deducirlas, lógicamente, de las 240 plazas que se habían aprobado como oferta de empleo.

Los concursos de traslado de ámbito nacional están regulados por la Logse, en la disposición adicional novena, apartado 4, y por el Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre. La convocatoria para la provisión de puestos de trabajo de maestros en la Comunidad Foral de Navarra se aprobó mediante la Orden Foral 367/2000, de 6 de octubre, que da cumplimiento a la normativa antes citada.

Una vez determinadas por el Servicio de Inspección Técnica y de Servicios las vacantes que se sacan a provisión, éstas son objeto de consulta en el seno de la mesa sectorial de personal docente no universitario y, posteriormente, se harán públicas en el Boletín Oficial de Navarra con carácter previo a la resolución de las convocatorias, tal como queda establecido en la orden foral que les acabo de mencionar.

La resolución de los concursos de traslados está prevista para el mes de mayo y, por lo tanto, resultaba imposible conocer con anterioridad a la aprobación de la oferta de empleo público las plazas que serán provistas en dichos concursos. Eran 240 la aprobación, a deducir aquéllas que provinieran de concurso de traslados.

Teniendo en cuenta este hecho, así como el acuerdo con los sindicatos, el Departamento de Educación y Cultura solicitó a la Dirección General de Función Pública autorización para incluir en la oferta de empleo público de personal docente para el año 2001 las 240 plazas previstas en el acuerdo sin descontar las vacantes que pudieran ser provistas por personal funcionario en la resolución definitiva de los concursos de traslado de ámbito nacional, porque esperar a esta resolución nos hubiera demorado excesivamente la convocatoria de nuestra oferta pública y, por lo tanto, las negociaciones con la Dirección General de la Función Pública eran para mantener las 240 plazas, independientemente de las que nos pudieran venir a Navarra como consecuencia del concurso de traslados.

En la sesión de la mesa sectorial de personal docente no universitario que tuvo lugar el 24 de noviembre del año 2000, el Departamento de Educación y Cultura informó a las organizaciones sindicales de la petición cursada a la Dirección General de Función Pública y, asimismo, comunicó las especialidades del cuerpo de maestros que serían objeto de convocatoria de concurso-oposición para el ingreso en el cuerpo de maestros durante el año 2001.

Las organizaciones sindicales no manifestaron inconveniente alguno en relación con la información facilitada, si bien solicitaron que en la determinación de la oferta de empleo público se tuvieran en cuenta los datos de contratación del curso 2000-2001.

Concedida por la Dirección General de Función Pública la autorización solicitada, es decir, mantener las 240 plazas, el Servicio de Recursos Humanos procedió a determinar el número de plazas para oferta de empleo público por especialidades y lenguas, tomando como punto de partida, tal y como pidieron los sindicatos en la mesa sectorial, el número de contratos temporales a jornada completa efectuados para el presente curso y descontando el número de funcionarios que por diversos motivos no ocupan actualmente su plaza de destino, pero que tienen derecho a reserva de plaza. No podíamos contabilizar aquellas contrataciones que se hacen en función de funcionarios que no están en su puesto de trabajo pero que pueden volver en cualquier momento y que, por lo tanto, hay que reservarles la plaza.

En ningún momento, por consiguiente, se ha tomado como referente las plantillas del concurso de traslados aprobadas por la Orden Foral 366/2000, de 6 de octubre. Esta orden foral, que se refiere a las plantillas para concurso de traslados, aprueba las plantillas de los centros y de los programas dependientes del Departamento de Educación y Cultura a fin de que los interesados puedan solicitar la supresión de su puesto de trabajo en el caso de que éste no estuviera fijado en la correspondiente plantilla, y poder de esta forma ejercitar el derecho preferente previsto en la normativa de provisión de puestos de maestros. De manera que hablamos de dos temas diferentes. Uno, las plantillas que aparecen para el concurso de traslados, en las que aparecen incluso plazas en principio amortizadas, por ejemplo, nos pasa muchas veces con francés, donde no aparece una plaza y, sin embargo, lo que se pretende evitar es que si el profesor de francés se marcha no vaya después a resultas y, por lo tanto, se cree el profesor que se ha suprimido la plaza y la plaza no está suprimida, o generalistas, que ya no existen prácticamente, para que no se cubra por resultas, sino que realmente es una confección de plantillas para lo que es la normativa y la dinámica de los concursos de traslados.

En definitiva, los datos concretos que yo les puedo ofrecer son los siguientes. Los contratos temporales a jornada completa para el presente curso 2000-2001 han sido 481, y de las siguientes especialidades. En audición y lenguaje, 19; en educación física, 44; en francés, 6; en inglés, 49

–hablo, insisto, de contratos temporales a jornada completa–; música, 44; educación infantil, 124; pedagogía terapéutica, 64; vascuence, 66; y generalistas, 65. Restando las plazas que corresponden a funcionarios que desempeñan otros puestos de trabajo y que, por lo tanto, tienen derecho a reserva, quedan 398 vacantes. Y de estas 398 vacantes, 240 son las que se proponen para la oferta de empleo público, lo que supone una reducción de la contratación temporal a jornada completa de más del 60 por ciento de los funcionarios. Y si consideramos únicamente las especialidades que se incluyen en la oferta de empleo público, esa reducción ronda el 75 por ciento de las plazas.

En efecto, la convocatoria de concurso-oposición para el cuerpo de maestros no incluye la especialidad de francés, de la que sólo hay seis vacantes, ni la de generalista, ya que los puestos de trabajo de tutor pueden ser desempeñados también por especialistas.

Hay que recordar que con la oferta de empleo público del año 2000 para profesores de secundaria se redujo la temporalidad en este nivel en un 55 por ciento, de manera que estamos hablando, con la convocatoria que hemos hecho y que se va a desarrollar en el verano del año 2001, la reducción es de un 60 por ciento, pero si descontamos la especialidad de francés y los generalistas, la reducción de contratados para el curso próximo la situamos en un 75 por ciento.

De las especialidades del cuerpo de maestros que se imparten en las dos lenguas, el 55'6 por ciento de los contratos temporales, es decir, 231 plazas, son para la enseñanza en castellano, y el 44'3 por ciento, es decir, 184 plazas, para la enseñanza en vascuence, mientras que las vacantes se reparten prácticamente al 50 por ciento: 166 para castellano y 169 para vascuence, si bien hay que tener en cuenta que el mayor número de jubilaciones en este momento se está produciendo entre los profesores de castellano, es decir, los profesores de vascuence generalmente son profesores más jóvenes con un bajo índice de jubilaciones.

En síntesis, para determinar el número de plazas que se sacan a oferta de empleo público por especialidad y lengua hemos conjugado el tope de 240 plazas con este porcentaje del 50 por ciento para cada lengua, contando con la excepción del vascuence que, como es obvio, se imparte en una sola lengua, razón por la cual salen más plazas en vascuence, salen 130 en vascuence por esta distorsión, de alguna manera, no se me tome peyorativamente la palabra, Dios me libre, que en castellano, 110.

Creo que ésta es una explicación muy sencilla, no hay ningún gato encerrado y realmente es lo que yo puedo decir a su señoría este respecto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Consejero. Estableceremos a continuación un turno de intervenciones. Señora Ortiz, tiene la palabra.*

SRA. ORTIZ EGIZABAL (3): *Mila esker. Nik ere datu pila dut hemen eta nik egiten dudan datuen irakurketa zertxobait desberdina da.*

Zuk eman dituzun datu gehienek bat egiten dute nik ditudanekin, baina batean ez. Ez dakit zu okertu zaren edo nik datu hau gaizki dudan. Esan duzu euskara arloan behin-behineko kontratatuak direla 185. Nik apuntatuta dudana da 285. Zuk esandako baino ehun gehiago. Izan daiteke oker dagoela datu bat edo bestea.

Nik planteatu nahi dudan lehendabiziko gauza da, nik ditudan datuen arabera betiere, gaztelanian gaur egun 2.220 irakasle inguru daudela, horietariko ia-ia 2.000 funtzionarioak dira, behin betiko plaza dutenak 1.900 dira eta behin-behineko plaza dutenak 85. Betiere gutxi gorabeherako datuak dira. Eta kontratatuak, zuk esan duzun bezala, 231. Honek ematen digu kontratatuen edo behin-behinekotasunaren ehunekoa plaza finkoa dutenekiko 12koa dela. Euskara arloan, berriz, nik ditudan datuen arabera, behin betiko plaza dutenak 540 dira, plazarik gabe ez omen dago –nik zero dut apuntaturik, eta kontratatuak 285. Honek ematen du behin-behinekotasun ehunekoa plaza finkoa dutenekiko 50a baino altuagoa dela. Nik uste dut datu hau garrantzitsua dela eta planteatzen denean hainbat plaza atera behar direla oposizioetara, kontuan hartu behar dela arlo bakoitzean nolako behin-behinekotasun ehunekoa dagoen, pixka bat orekatzeko edo erregulatzeko hori. Ordun, ikusita gaztelanian kontratatuen ehunekoa 12koa dela eta euskara arloan ehuneko 50ekoa, iruditzen zait oso desorekatua geratzen dela kontua eta horrek nolabaiteko azalpena merezi duela.

Horretaz gain, planteatu duzu irizpideen artean ez duzuela kontuan hartu lekualdatze lehiaketarako plantillak ematen duen datua. Ni ez naiz aditua gai honetan baina saiatu naiz agerraldi hau ongi lantzen, egin behar dudan bezala, galdetu dut eta esan didatena izan da urteko lekualdatze lehiaketarako oinarri hartzen dena plantilla egituratua izaten dela. Plantilla egituratuaren datuak hartzen baldin baditugu, hor agertzen dira zenbaki batzuk plaza libreak edo bakanteak zein diren adierazten dutenak, eta beste batzuk matrikulazioen traslazio egina plantillaz gain daudenak edo desagertzear ikusten diren plazak. Datu horiek, nire ustez, kontuan hartzekoak dira eta kezkagarriak. Gaztelania -

(3) Traducción en pág. 26.

ren kasuan ateratzen diren datuak –eta baditut datuak irakasgaiz irakasgai, baina emango ditut globalak– dira: plaza libreak 35; desagertzea aurreikusten direnak, nahiz eta urte bati begirako epean izan, 135. Horrek ematen du desagertzera doazen plazak 80 direla. Hau da, ateratzen zaigu minus 80 zenbakia. Kontuan izaten baldin badugu jadanik oposizioa gainditua duten 85 irakaslek ez dutela plaza finkorik eta beste 80ren lanpostua desagertzea aurreikusten dela, horrek ematen digu 165 irakasle ditugula trebatuak, esperientziarekin, 165 profesional irakaskuntzan etorkizunik gabe gaur egun dugun egituraketa horretan. Eta hala ere ateratzen dira beste 110 plaza.

Orduan, nire ezjakintasun horren barruan, galdera batzuk bururatzen zaizkit. Lehenengoa, ea dagozkien azterketak gainditu eta gero, planteatu behar zaien birziklapena, beste nonbait birkokatu behar ditugulako. Bigarrena, langileen eskubideak kontuan hartuta, nolako etorkizuna eskaintzen zaie irakasle horiei?, nolako behin-behinekotasun batez besteko epean?, lau edo bost urtetako behin-behinekotasuna plazarik gabe? Zer etorkizuna dute, gaur egun dugun irakaskuntza mapan, horrenbeste irakasle funtzionario izango direnak, jadanik benetan beharra ez dagoenean eta, gainera, beraien lanpostuak aurreikusten denean desagertu behar direla esku artean ditugun matrikulazio datu errealen arabera?

Adibidez, ingeleran ateratzen dira 15 plaza, baina, ditugun datuak aztertuta, minus 5 ateratzen da. Gaur egun aurreikusten da, ez dakit nolako epean, desagertu behar direla 5 plaza. Jadanik ingelera irakasleak diren 5ek ez dute ingelera emateko lanposturik izango. Bere burua birziklatu beharko dute edo bestelako asignatura batean aritu… Gehienak generalistak dira, baina generalistak 34 egongo dira soberan –soberan komillen artean esan nahi dut–. Beraz, aurreikusten baldin bada gutxi gorabeherako epe motz batean, ingeleran esaterako, 5 irakasle soberan izango ditugula, nola demontre egin daiteke deialdia beste 15 sartzeko?

Ingeleraz mintzatzen ari naiz, baino gorputz heziketan aurreikusten da 6 bakante baino 7 desagertzera doazela. Beraz, bat soberan geratuko zaigu gaur egun dugun plantillarekin. Eta lehiaketara ateratzen dira beste 12. Nik, benetan, ez dut oso ongi ulertzen hau.

Pedagogia terapeutikoan 3 bakante daude, baina desagertzera doazen plazak 8 dira. Beraz, soberan geratuko dira 5 plaza, eta 26 eskaintzen dira. Gainera, pedagogia terapeutikoan uste dut nolabaiteko irizpide aldaketa egon dela berriki eta ez da egon behar halako profesional bat lerro guztietan, baizik eta benetan, kasu berezietarako profesionalak diren neurrian, kasu bereziak atenditzeko adinako profesionalak egongo direla behar diren eskoletan. Ez dakit gero zer azalpena emango diegun profesional horiei. Hau guztia gaztelaniari dagokionez.

Bestalde, euskararen kasuan ikusten dugu kontratatuen kopurua –betiere ontzat emanda nik dudan datua: –285– ehuneko 50ekoa dela. Nik uste dut hori orekatu behar dela nola edo hala. Ditudan datuak arloz arlo ere, oso bitxiak dira. Euskara irakasteko A ereduan aurreikusten da beharko direla 54 irakasle, eta 25 plaza baino ez dira ateratzen. Azkeneko kurtso honetako matrikulazio datuak islatzen baldin baditu lehen hezkuntzara eta DBHko lehenengo ziklora, ateratzen zaizkigun datuak dira D ereduan soilik, gutxi gorabeherako epe motzera, mila maisu beharko direla, eta A ereduan euskara asignatura moduan emateko 130 irakasle beharko direla. Hau da, 1.130 hurrengo ikasturteetan. Eta gaur egun 540 baino ez dago, gehitu aterako diren 130 plaza horiek, baina hala ere erabat eskas geratzen zaigu.

Nik datu hauen aurrean halako galderak egingo nizkizuke. Gaztelaniaz beraien oposizioak egingo dituzten irakasle horiei zer nolako etorkizuna espero zaie? Birziklapena gero? Lau, bost, sei urtetan ez izatea plaza finko bat? Zer egingo dugu irakasle horiekin? Eta berriz, erabat eskas geratzen den euskara arloko eskaintzan, segituko dugu gaur egun behin-behinekotasuna ehuneko 50ean dagoen ehuneko hura igotzen? Uste dut ez dela batere logikoa. Ulertzen dut datak direla eta zuk eman duzun datu hori ez izatea kontuan bestelako lekualdatze lehiaketa eta ez deskontatzea, baina uste dut, deskontatu gabe ere, kontuan hartu behar ziren irizpideak datuak, plazak edo kopuruak zehazteko izan behar zirela benetan gaur egun ditugun plantilla egituratuak eta ez kontratatuen kopuruak. Kontratatuen kopuruak betiere aldendu egin behar dira plaza finkoa dutenekiko eta hor ikusten da zer nolako ehunekoa daukagun. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Ortiz. ¿Portavoces que deseen hacer uso de la palabra? Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *La materia en sí es bastante árida a la hora de entenderla porque, efectivamente, hay que estar en el ajo para saber. Pero hay una cosa que a nosotros se nos ha trasladado en otras ocasiones, que es el tema de la eventualidad, que en determinados institutos y centros hacía bastante difícil mantener unas plantillas porque al año siguiente cambiaba el profesorado y a veces era un muy difícil para un proyecto educativo.*

No quiero avanzar en detalles porque se han planteado aquí unas cuestiones que creo que son bastante técnicas y de quien está en ese ajo, pero en este sentido hay una necesidad de profesorado en el modelo D y hay una queja de muchos sindica-

tos en cuanto a la eventualidad del personal. Al final, lo que quiero hacer es la traslación práctica que tiene en la enseñanza, que es que la eventualidad en algunos centros realmente está resultando problemática a la hora de abordar un proyecto educativo sin más. Entonces, aguardaré a lo que va a aportar el Consejero en este sentido.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Arboniés. ¿Algún otro portavoz desea hacer uso de la palabra? Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): *Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, había quejas ante la eventualidad y nosotros éramos los primeros en darnos cuenta de que estábamos llegando a unos niveles de eventualidad altos, pero, por otra parte, yo diría que lógicos e irremediables por una razón, y es que la Logse supuso una especie de giro de 180 grados y dio vuelta al calcetín, de manera que no se podía ser suicida. Es decir, hasta no tener unas plantillas claras, primero, de los funcionarios de carrera, tenerlos ya definitivamente ubicados, hubiera sido una política de lo más suicida.*

A mí me tocó convocar en el año 93 la oferta pública de empleo, y realmente tanto en ese tema como incluso en los concursos de traslado nacionales había que ser muy cautos porque se podía hacer una dislocación total del sistema educativo, con carencias de profesores en algunas especialidades y con sobrantes de profesores en otras especialidades. Y esto, efectivamente, nos llevó a una situación no deseada por nadie, ni por los sindicatos ni por los centros ni por el departamento.

Ahora, que ya vamos estabilizando plantillas, hay temas como la formación profesional donde va a ser siempre muy difícil, a la vista de la gran movilidad que va a suponer la adaptación del profesorado de formación profesional a las peticiones del entramado empresarial, y ahí probablemente va a ser muy difícil estabilizar plantillas, pero es una tendencia en la que estamos comprometidos tanto nosotros como los sindicatos.

He dicho antes que en la oferta pública del año pasado se consiguió reducir una cifra importante, un 50 por ciento, lo que ya da una mayor estabilidad a las plantillas en la enseñanza secundaria, y este año, como he dicho hace un momento, podemos contabilizar un 60 por ciento en líneas generales, o un 75 por ciento si la reducimos a las especialidades y quitamos los generalistas que en principio son a extinguir. Nos quedan unos residuos que tenemos que intentar recolocarlos nosotros mismos. Naturalmente, no vamos a sacar oferta pública de una especialidad que es excedentaria y que, por lo tanto, no nos conduce a nada más que a establecer unas perspectivas, como decía muy bien la portavoz de EH, poco halagüeñas. De manera que esta eventualidad la compartimos.

También es verdad que los acuerdos dependen de las peticiones sindicales y de las posibilidades que la propia Administración nos da en cuanto a oferta pública de empleo, y que, por otra parte, y hay experiencias en nuestra administración educativa en general, una oferta masiva de plazas muchas veces lo que hace es reducir la calidad, pues puede haber un concurso-oposición relativamente fácil por la oferta de plazas y que luego, sin embargo, se encarezca la exigencia en convocatorias posteriores, aparte de la cautela que hay que tener siempre a la hora de cubrir por definitivos las vacantes.

Agradezco sinceramente a la portavoz de EH esa preocupación que tiene por el negro porvenir de los profesores de castellano. He sido durante varios años director de recursos humanos y hasta metido dentro de las plantillas a uno le cuesta entrar, y las negociaciones sindicales son de muchas horas, porque no son temas que puedan servir datos sin más, sino que hay que analizar los datos en función de, y me figuro que con una sesión de esta Comisión no tendríamos suficiente para analizar dato por dato todo lo que queremos decir.

Me extrañan cosas, por ejemplo, esa preocupación de quince plazas de inglés con un saldo negativo de menos cinco. Yo le tengo que decir con toda sinceridad que puede ocurrir en casos puntuales que alguna vacante concreta en algún centro haya salido en el concurso de traslados, en la oferta a lo mejor con un menos uno, porque se ve que la marcha del centro va en decadencia en cuanto a profesorado con idiomas, como pasa con casi todas las de francés, pero ese menos uno no quiere decir que no sea necesario, no nos interesa que se cubra en ese centro porque nos crearía un excedente, pero sí que tenemos necesidades en otros centros. De hecho, estamos ahora dentro del pacto sindical, si lo conseguimos firmar, en una ampliación de plazas de profesores de idiomas precisamente para potenciar el comienzo de los idiomas en edad más temprana, potenciando el mayor número de horas en idiomas, de manera que ese dato de inglés que puede aparecer según qué lista se maneje y si es la de concurso de traslados puede aparecer cinco menos, pero no aparecen las que son más, sino que pueden aparecer en un centro tres y tenía dos. Igual que, por ejemplo, le podría decir en casos que yo conozco sin estar metido, evidentemente, como no estoy ahora en el tema de plantillas, en el tema de pedagogía terapéutica somos la comunidad que más profesores tiene en plantilla en proporción al número de alumnado. Estoy convencido de que no es porque los navarros tengamos más carencias o más alumnos con necesidades educativas especiales, sino porque estamos atendiendo

unas necesidades que a lo mejor no son tan de necesidades educativas especiales y lo que se está pretendiendo es que las plantillas de pedagogía terapéutica no se pueden atribuir fijas a un centro, no se puede decir este centro tiene necesidad de tres PT, porque a lo mejor un año tiene necesidad de cinco, pero al año siguiente tiene necesidad de dos. Lo que queremos es adecuar las necesidades de los profesores.

Quizá a sus señorías les habría llegado una alarma que tuvieron los sindicatos ante un estudio que mandé elaborar sobre qué hacían los profesores de pedagogía terapéutica, pensando que lo que el departamento quería era minorar el número, que en modo alguno era nuestra intención, sino que un profesor de pedagogía terapéutica no estuviera en una actividad de ayuda a dirección, porque para eso no necesitamos un especialista en pedagogía terapéutica. Y entonces cundió la alarma de que lo que queríamos era reducir los profesores. No, lo que queríamos era ponerle cinco al que necesita cinco, pero al que tiene cinco y tiene necesidad de dos, dejarle dos. De manera que por eso digo que muchas veces los datos nos pueden llevar a una confusión.

Pero en el tema concreto de inglés, estoy seguro de que seguiremos necesitando profesores de inglés, a lo mejor no tanto lo que se llama fijos de plantilla, sino que siempre va a haber. Nunca se podrá llegar a que el cien por cien de los funcionarios sean definitivos porque dependerá de desdobles, de necesidades, de alumnos con necesidades educativas especiales, es decir, que siempre tiene que haber un margen para poder cubrir esas necesidades que surgen, que no nos negamos a cubrir. Es decir, cuando hacemos la plantilla de un centro no es una plantilla cerrada, es una plantilla abierta a las posibles variaciones que en cada curso escolar se producen en un centro. Si fuera una plantilla cerrada, pues si tiene cinco PT y necesita dos, enhorabuena, si tiene uno y necesita cuatro, pues también enhorabuena y allá se las ventilen. De manera que hay que dejar siempre ese margen lógico de las necesidades que pueden surgir y que las tenemos que ir cubriendo.

A mí no me encaja sinceramente, sí que es verdad que puede ser y no lo niego, que puedan ser necesarios 1.130 profesores en los próximos años. Lo que he dicho es que, descontados aquellos profesores por contrataciones que tienen su salvaguarda de puesto en la Administración, estamos en 398 contratos a tiempo completo. Si metemos ahí el que va tres, cuatro, cinco o diez horas, evidentemente, nos aumenta la cifra. No niego, primero porque no soy Rappel, y segundo porque no sé cuál puede ser la evolución, que puedan hacer falta 1.130. Si hicieran falta 1.130 se cubrirán a medida que hagan falta, a oferta pública a lo mejor saldrán en una primera tacada 500, y luego se verá si son plazas estables o menos estables, o más variables de un sitio a otro. En temas de personal es muy difícil que podamos llegar a unas soluciones claras, porque depende de muchos factores.

Ya hemos conseguido bastante. He dicho a sus señorías que de las 240 habría que haber descontado las de concurso de traslados y se han manteniendo, y que al final la proporción de 130/110 se ha podido mantener gracias a esta gestión previa. Y realmente yo diría que en cuanto a funcionarios del cuerpo de maestros la proporción en este momento es similar por modelos lingüísticos a la que es por número de alumnado. Tenemos en este momento un 77'19 de castellano y un 22'8 de vascuence, de manera que ahí tampoco se puede decir que haya desequilibrios en cuanto a que podamos tener un 95 por ciento de castellano y un 5 por ciento de vascuence, sino que la proporción que mantenemos en el número de alumnos la mantenemos también en el número de profesores funcionarios.

Son temas, como le he dicho en el tema de inglés, que no es para descalificar, sino que puede haber otras visiones, en el tema de pedagogía terapéutica que puede haber otras visiones, pero, desde luego, lo que es evidente es que las vacantes que hemos sacado, por lógica y por la mínima seguridad que nos obliga y la mínima responsabilidad, no son para que el año que viene les digamos que tienen un porvenir muy negro y que no van a tener vacante, sino que realmente es porque las necesidades así lo demuestran, tanto en el modelo D como en el modelo A o en el modelo G.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Consejero. Señora Ortiz.*

SRA. ORTIZ EGIZABAL (4): *Lehenengo gauza, benetan, jakin nahi nuela ea kontratatuen kopurua 285 den edo 185. Agian ezin duzu erantzun orain eta ulertuko nuke ere.*

Horrekin jarraituz, nik ulertzen dut margen bat egon behar dela, baina margen hori ehuneko 50ekoa izatea gehiegizkoa iruditzen zait.

Eta ingeleraren inguruan diozunaren gainean, litekeena da eskola batean agertzea minus 1 edo minus 5 edo nahi duzuna, baina nik hemen ditudan datuak ez dira eskola batekoak, baizik eta Nafarroa osokoak. Eta arrazoia duzu, ingelerako irakasleak behar dira: gaztelanian ateratzen da minus 5, baina euskara arloan agertzen da 16 plaza behar direla. Beraz, orotarako zenbakiak positiboak dira, Nafarroan ingelera irakasleak behar dira eta beste -

(4) Traducción en pág. 28.

lako materietako irakasleak ere behar dira, baina ez, hain zuzen ere, plazak ateratzen diren hizkuntzetan. 16 irakasle behar dira ingelera irakasteko euskara arloan, hemezortzi ateratzen dira eta 15 gaztelanian, minus 5 ateratzen denean. Eta datu hauek ez dira eskola batekoak, Nafarroa osokoak dira, eta datu hauek plantilla egituratuen datuetatik atera ditugu eta publikoak dira. Gaizki baldin badaude, zure departamentuak jakingo du nola argitaratu dituen gaizki, zeren datu hauek ez ditu argitaratzen nire taldeak.

Gero diozu ez dakizula 1.130 irakasle beharko diren edo ez diren beharko. Nik ere, egia esan, ezin dut esan beharko diren edo ez. Nik ematen dizkizut traslazioa egina ateratzen diren datuak. Ez dakigu, jakina, nolako garapena izango dituzten matrikulazio datuek. Hala ere, datuak, beti bezala, segun zeinek irakurtzen dituen, irakurketa bat edo beste egiten du, eta 3-6 urte tarteko datuak hartzen baldin baditugu esku artean, G ereduan, hau da, gaztelania soilik kontenplatzen duen ereduan, ehuneko 25 baino ez da matrikulatu. Betiere irakurketak egiteko daude. D ereduan, hau da, euskara soilik kontenplatzen duen ereduan, ehuneko 35. Eta gero hor tartean duzu A eredua, euskara kontenplatzen duena asignatura bezala, eta horretan ehuneko 40 matrikulatu da. Beraz, nik behintzat, zintzotasunez jokatzeko A eredua ez diot gehituko ez D ereduari ez G ereduari. Utziko dugu eredu bakoitza bere tokian eta orduan inolaz ere ez dira ateratzen zuk planteatu dituzun portzentaje altu horiek gaztelaniaren arloan. Beraz, matrikulazio datu horiek ikusita soilik, nik uste dut hausnarketaren bat egin beharko litzatekeela, nolako beharrak izango dituzgun aurrerantzean. Nik ez dizut esaten, inolaz ere, orain 1.130 plaza atera beharko zirenik D ereduan aritzeko, badakit halako gauzak ezin direla egin bat-batean, baina bai, eta penagarria da zure azalpenetan pixka bat baztertua geratu dela, iruditzen zaidala erabat injustua, behin-behinekotasun datuak ikusita, planteatu diren portzentajeak plazak ateratzean hizkuntza batean edo bestean.

Bukatzeko, ez dakit ironia puntu bat ez ote dudan sumatu nire kezkaren inguruan egin duzun komentarioan, erdaldun diren irakasleengan dudan kezkaren inguruan. Nik esango dizut: nafarrak dien neurrian profesional horiek kezkatzen naute, eta gaztelaniazko irakasleak baldin badira, gaztelaniazko irakasleak dira. Horrek ez du esan nahi, gainera, euskaldunak ez direnik. Anaia dut gainera gaztelaniazko irakaslea, funtzionarioa, eta nire ustez hizkuntzaz gain denok egin beharko genukeena izan beharko zen horietaz kezkatzea, beraien baldintzez, beraien beharrez eta benetan betetzen ari diren funtzioaz. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señora Ortiz. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): *He de decirle que, por supuesto, comparto con su señoría el respeto a los funcionarios, entre otras razones, como he dicho antes, porque llevo toda la vida en el mundo de la docencia, conociendo además los centros de primera mano, y creo que mi paso por la Dirección de Recursos Humanos intentó superar lo que llamaríamos el número de registro personal, e intentar, como ocurre en Navarra, por la suerte que tenemos de ser una autonomía pequeña, a la hora de hacer una planificación, de poder ir centro a centro e incluso funcionario a funcionario con nombre y apellidos, de manera que no había una ironía, sino que agradecía esa preocupación que tenía su señoría por los profesores de castellano.*

Únicamente tengo que decirle una cosa. Las cifras son las que son. Si hablamos de profesores a tiempo completo, realmente si tenemos 398 contratos, de los 481, deducidos los que hay que reservar la plaza, difícilmente, aunque yo fuera iba a decir un Rappel de reconocido prestigio podría sacar 1.100 plazas porque nunca podría sacar más plazas de las que me permiten los contratos que tengo a tiempo completo. De manera que yo no digo que no pueda hacer falta y, es más, tampoco niego que la plantilla nunca es estática. Es decir, la gran alarma que se suscita en los centros cuando la inspección suele pasar por en el mes de mayo haciendo plantillas es que parece o puede parecer que es la plantilla definitiva. No, es la plantilla que se le adjudica para luego ver, a la vista de las matrículas, cuál es la plantilla que debe tener un centro.

Todas sus señorías, no sólo el señor Cristóbal, son testigos de cómo tuve que venir al Parlamento a pedir una ampliación de crédito presupuestario precisamente porque una cosa son las previsiones que nosotros podemos hacer, y es lo que a nadie le entra en la cabeza, cada vez tenemos menos alumnos, cada vez tenemos más necesidades de profesorado, por intentar ajustar, pero que luego eso no quiere decir cicatería a la hora de aplicar los recursos humanos necesarios a cada centro. Cuando está cotejado y la inspección avala esa necesidad se ponen los recursos, y si nos falta el dinero a mí no se me cae la cara de vergüenza de venir al Parlamento a decir: señores, yo quise ser restrictivo, ajustado, pero las necesidades son las que son, hace falta una ampliación de crédito.

Con las plantillas puede ocurrir lo mismo, y puede ocurrir que a lo mejor en la próxima convocatoria –realmente ahora es cuando hemos empezado a volver a andar– no le digo a su señoría que no puede haber de 250 o de 300 plazas, 200 de vascuence y 50 de castellano, puede ser. No pasaría absolutamente nada, y entonces podríamos estar con este argumento a la inversa. Al final lo que se intenta es compaginar necesidades, dar una

estabilidad a los centros, pero quizá con esa idea que muchas veces parece que está yo no diría ni latente, iba a decir que estaría casi patente, que cuando se toma cualquier medida, cuando afecta al terreno del modelo del vascuence parece una per - secución. Si se toma en el caso del castellano es racanería, si es en el caso del vascuence es perse - cución. Yo creo que se intenta de una manera pro - porcionada, con un objetivo claro de reducir el número de contratados, pero no de una manera alocada, sino que realmente luego las realidades son las que nos harán, por supuesto, garantizar la viabilidad de las plazas que sacamos a oposición. Evidentemente, suelen ser además personas jóve - nes y con el futuro por delante, no hablamos de un concurso de traslados en el que puede venir una persona de cierta edad y, naturalmente, no se puede hacer una oferta pública de un puesto para luego decirle a los cinco años que yo me había confundido en las cuentas, entre otras razones por - que un funcionario cobra tenga puesto o no tenga puesto y mi obligación será buscarle acomodo en la Administración.

De manera que en eso quiero tranquilizarles, porque creo que una reducción de un 75 por ciento en especialidades en este momento, teniendo en cuenta la rémora que llevamos con los generalistas y que no se cubren las de francés, es una cifra importante para dar un paso. Como siempre, lo mejor es enemigo de lo bueno, pero las cautelas también llegan completamente en las políticas de personal.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Beriáin Luri): *Muchas gracias, señor Consejero. No habiendo más temas que tratar y volviendo a agradecer la presencia del Consejero, del señor Carbajo y del señor Yanguas, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 15 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 10.

SRA. ORTIZ EGIZABAL: *Buenas tardes. En ese plan que usted ha leído, en uno de los últimos puntos, ha mencionado usted la palabra "incon - gruencia". Debo decirle que lo primero que me ha venido a la mente ha sido que a nosotros lo que nos parece una gran incongruencia es comprobar la preocupación que existe en el departamento para garantizar las ayudas económicas a los estudiantes navarros que quieran aprender inglés o francés o cualquier otra lengua extranjera. Nos parece muy bien, pero digo "incongruencia" al ver, por otro lado, que los estudiantes navarros que han querido aprender una lengua que les es propia se han encontrado, durante años, con obstáculos y prohi - biciones, y no se les ha dado ninguna facilidad.*

Por otro lado, queríamos mencionar que un plan de este tipo nos parece totalmente necesario, pero no como mera información. En este plan, al igual que en otros de otro tipo, se dice que somos precursores en no sé cuántos aspectos... Es curioso lo que aparece en un documento: "La elaboración de estos documentos únicos en España". Como siempre, estamos en cabeza en todo, pero luego nos quedamos siempre en la cola. El plan llega tarde, no es un plan, no es un plan para el debate, un plan que vaya a recoger o pueda recoger ninguna aportación, y por eso decimos que, aunque sea necesario, es papel mojado en ese sentido. Buena literatura, información interesante, pero de cara al futuro no vemos otras medidas concretas o que vayan a garantizar verdaderos progresos en este tema.

Nosotros estamos a favor del bilingüismo, no hay más que ver que en este Parlamento somos los únicos que practican el bilingüismo en las dos len - guas propias de esta Comunidad; por eso creemos que merece la pena invertir a favor de ese multilin - güismo, porque enriquece a la persona, enriquece a la comunidad y facilita y proporciona la oportu - nidad de conocer otras culturas. Facilita asimismo la comunicación y las relaciones, y por ello cree - mos que es necesario para, en un futuro, integrarse en este mundo, y que es, igualmente, enriquecedor, interesante y merecedor de nuestra protección.

Pero también nos parece que al estudiar lenguas extranjeras, al empezar a hablar o a preocuparse del tema, lo primero que debemos hacer es cuidar lo que nos es propio, dominarlo, respetarlo, promover su conocimiento y su uso y mantener una actitud de respeto y, por qué no, de orgullo hacia lo nuestro. Y digo esto porque en esta Comunidad, en Navarra, tenemos otra lengua además del castellano: el euskara, precisamente, o lingua navarrorum; la vieja lengua que lleva el nombre de nuestra Comunidad, lengua que, desgraciadamente, no es muy respetada aquí y que, también por desgracia, el responsable de la educación y la cultura de Navarra desconoce. Para nosotros es un bien histórico enorme, una riqueza cultural, y por eso creemos que en vez de marginarlo deberíamos recuperarlo y cuidarlo, para ofrecer con orgullo nuestra aportación a esa Europa multilingüe del futuro. Creemos que no merece la pena decir nada más sobre este asunto, pero nos gustaría que fuera al menos tema de reflexión. Muchas gracias.

---

(2) Viene de pág. 18.

SRA. ORTIZ EGIZABAL: *Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos, de nuevo. Tal y como lo expresaba la convocatoria, nuestro grupo ha solicitado esta comparecencia para conocer, principalmente, cuáles son los criterios en que se ha basado el departamento a la hora de definir los puestos de trabajo, tanto de castellano como de euskara, que debían incluirse en la oferta pública de empleo; y asimismo, que plan va a desarrollar el departamento para adecuar el actual cuerpo de maestros a la realidad de la matriculación, teniendo en cuenta los datos de matrícula de que disponemos en los distintos modelos lingüísticos. Ese es el objeto de nuestra pregunta y más adelante, según las explicaciones que nos de el Consejero, ahondaremos un poco en los datos de que disponemos. Muchas gracias.*

---

(3) Viene de pág. 20.

SRA. ORTIZ EGIZABAL: *Muchas gracias. Yo también tengo aquí un montón de datos y la lectura que hago de ellos es un poco diferente.*

La mayoría de los datos que usted ha dado coincide con los míos, salvo uno. No sé si se ha equivocado usted o mi dato es erróneo. Ha dicho usted que los contratados temporales en euskara son 185. Yo tengo apuntado 285. Cien mas que la cifra que usted ha dado. Puede que una de las dos cifras no sea correcta.

La primera cuestión que quiero plantear es que, siempre según los datos de que yo dispongo, en castellano hay actualmente unos 2.220, de los cuales casi 2.000 son funcionarios, 1.900 tienen plaza definitiva y 85 tienen plaza provisional. Son datos aproximados. Los contratados, como usted ha dicho, son 231. Estos datos nos muestran que el porcentaje de contratados o temporales con respecto a aquellos que tienen plaza fija es de 12. Por otro lado, en euskara, según mis datos, son 540 los que tienen plaza fija, al parecer no hay ninguno sin plaza -yo tengo cero apuntado-, y los contratados son 285. Esto da un porcentaje de provisionalidad un 50 por ciento más alto con respecto a los que tienen plaza fija. Yo creo que esto es importante y cuando se plantea qué número de plazas se debe sacar a oposición debe tenerse en cuenta qué porcentaje de provisionalidad existe en cada lengua, para poder equilibrarlo o regularlo. Por tanto, a la vista del número de contratados en castellano, un 12 por ciento, y del de euskara, un 50 por ciento, me parece que el tema queda muy desequilibrado, y merece algun tipo de explicación.

Además, ha planteado que no se encuentra entre los criterios manejados el dato que proporciona la plantilla para el concurso de traslado. Yo no soy experta en este tema pero me he esforzado en preparar bien esta comparecencia, como es mi deber, he preguntado y lo que me han dicho es que el concurso de traslado anual se realiza en base a la plantilla estructurada. Si tomamos los datos de la plantilla estructurada, aparecen unas cifras que señalan cuáles son las puestos libres o vacantes, y otras que, haciendo una traslación de las matriculaciones, nos dan las puestos que rebasan la plantilla o que son puestos a extinguir. Esos datos, a mi entender, son como para ser tenidos en cuenta y bastante preocupantes. Los datos que nos aparecen en el caso del castellano -y tengo datos de asignatura por asignatura, pero voy a dar los globales-

son los siguientes: puestos libres, 35; puestos considerados a extinguir, aunque sea en el plazo de un año, 135. Lo que da un resultado de 80 puestos a extinguir. Es decir, nos aparece una cifra de minus 80. Si tenemos en cuenta que hay 85 profesores que ya han aprobado la oposición y que no tienen puesto fijo y que está prevista la extinción de 80 puestos de trabajo, eso nos da que tenemos 165 profesores preparados, con experiencia, 165 profesionales que no tienen futuro en la enseñanza dentro de la estructuración actual. Y sin embargo, se crean otros 110 puestos.

Y a mí, en mi ignorancia, se me ocurre una serie de preguntas ante esta situación. La primera, si después de que han superado los exámenes va a haber que plantearles un reciclaje porque deben ser colocados en algun otro sitio. En segundo lugar, tomando en consideración los derechos de los trabajadores, ¿qué futuro se ofrece a esos trabajadores? ¿qué provisionalidad a plazo medio? ¿una eventualidad de cuatro o cinco años sin plaza fija? En nuestro actual mapa de la enseñanza, ¿qué porvenir tienen tantos futuros profesores funcionarios cuando en realidad no hay necesidad de ellos y está previsto además que sus puestos deben desaparecer según los datos de matriculación reales que tenemos a nuestra disposición?

Por ejemplo, en inglés se han sacado 15 plazas, pero examinando los datos que tenemos nos sale una cifra de minus 5. Hoy en día se preve que en determinado plazo, no sé cuál, deben desaparecer 5 plazas. Desde ahora sabemos que 5 profesores de inglés no tendrán puesto de trabajo para enseñar inglés. tendrán que reciclarse o impartir otra asignatura... La mayor parte son generalistas, pero según los datos de generalistas de educación primaria, habrá 34 generalistas de sobra -digo de sobra entre comillas-.Por consiguiente, si está previsto que en un plazo más o menos breve de tiempo, por ejemplo en inglés, vamos a tener 5 profesores de sobra, ¿cómo demonios puede hacerse una convocatoria para que entren otros 15?

Estoy hablando del inglés, pero en educación física están previstas 6 vacantes y que se extingan 7. Por tanto nos quedaría una de sobra según la plantilla actual. Y salen a concurso otras 12. Yo la verdad no entiendo esto bien.

En pedagogía terapeútica hay 3 vacantes, pero las plazas a extinguir son 8. Por tanto, estarían de sobra 5 plazas, y se han ofertado 26. Además, creo que en pedagogía terapeútica, recientemente, se han cambiado los criterios de alguna manera, y no es obligatoria la presencia de un profesional en todas las líneas, y en la medida en que son profesionales para casos especiales, en los centros estarán los profesionales que sean necesarios y suficientes para atender los casos especiales. Yo no sé qué explicación se les va a dar después a estos profesionales. Todo esto en lo que respecta al castellano.

Por otro lado, en el caso del euskara podemos ver que el número de contratados -si damos por correcto el dato de que yo dispongo, 285- es de un 50 por ciento. Yo creo que debemos equilibrar esa situación de algún modo. Los datos de que dispongo por áreas también son muy curiosos. Para impartir la asignatura de euskara en el modelo A está previsto que sean necesarios 54 profesores, pero no se sacan a oposición más que 25 plazas. Si trasladamos los datos de matriculación de este último curso a educación primaria y al primer ciclo de la ESO, los datos resultantes son que sólo en el modelo D, en un relativamente breve plazo, serán necesarios mil maestros, y para impartir la asignatura de euskara en el modelo A harán falta 130 profesores. Es decir, 1.130 en los próximos cursos. Y hoy en día sólo hay 540, mas las 130 plazas que se van a sacar, aún así absolutamente escaso.

Yo, ante esos datos, le haría las siguientes preguntas. A esos profesores que ha hecho sus oposiciones en castellano, ¿qué futuro les espera? ¿el reciclaje posterior? ¿no tener plaza fija en un período de cuatro, cinco o seis años? ¿qué vamos a hacer con esos profesores? Y, por otro lado, en lo tocante a esa escasa oferta en euskara, ¿vamos a seguir aumentando esa cifra de provisionalidad que se sitúa hoy ya en un 50 por ciento? Creo que no es lógico en absoluto. Entiendo que son datos y que ese dato que usted ha dado de no tener en cuenta otro tipo de traslados y no hacer descuentos, pero creo que incluso sin descuentos, los criterios en que debía basarse la definición de los datos, plazas o cantidades debían ser las plantillas estructuradas actuales y no el número de contratados. El número de contratados debiera alejarse siempre del número de los que poseen plazas fijas y ahí podemos ver qué porcentaje tenemos. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 23.

SRA. ORTIZ EGIZABAL: *En primer lugar, yo quería saber, de verdad, si el número de contratados es 285 o 185. Quizá no pueda usted responder ahora y lo entendería.*

Siguiendo con el tema, entiendo que deba existir un margen, pero me parece excesivo que ese margen sea del 50 por ciento.

Respecto a lo que ha dicho sobre el inglés, es posible que en una escuela aparezca minus 1 o minus 5 o lo que usted quiera, pero los datos que tengo yo aquí no son de una escuela sino de toda Navarra. Tiene usted razón, hacen falta profesores de inglés: en castellano aparece minus 5, pero en euskara son 16 las plazas que se necesitan. Por consiguiente, el cómputo total es positivo, en Navarra se necesitan profesores de inglés y también de otras materias, pero no, precisamente, en las lenguas en que salen las plazas. En euskara se necesitan 16 profesores de inglés y se sacan dieciocho plazas y 15 en castellano cuando la cifra que sale es minus 5. Y estos datos no son de una escuela, son de toda Navarra, y los hemos sacado de los datos de la plantilla estructurada, que son públicos. Si son erróneos su departamento debería saber cómo ha podido publicarlos mal, porque estos datos no los publica mi grupo.

Luego ha dicho usted que no sabe si harán falta 1.130 profesores o no. Yo tampoco puedo decir si serán necesarios o no, esa es la verdad. Yo le doy los datos que nos aparecen una vez hecha la traslación. Claro está que no sabemos que desarrollo van a tener los datos de matriculación. Sin embargo los datos, como siempre, según quien los lea hará una interpretación u otra, y si tomamos los del período 3-6 años, en el modelo G, es decir, el modelo que contempla unicamente el castellano, la matriculación es de tan sólo del 25 por ciento. Siempre pueden hacerse interpretaciones, por supuesto. En el modelo D, es decir, en el modelo que unicamente contempla el euskara, el 35 por ciento. Y luego entre ambos está el modelo A, que contempla el euskara como asignatura, en el que se ha matriculado el 40 por ciento. Por lo tanto, yo al menos, para jugar limpio, no sumo el modelo A ni al modelo D ni al modelo G. Dejamos cada modelo en su lugar y de esa manera los datos, en castellano, no son tan altos como usted plantea. Consecuentemente, viendo esos datos de matriculación, creo que debiera hacerse una reflexión sobre las necesidades que vamos a tener de aquí en adelante. Yo no le digo, ni mucho menos, que debieran haberse sacado ahora 1.130 plazas para el modelo D, ya sé que esas cosas no se hacen de repente, pero sí me parece totalmente injustos, vistos los datos de provisionalidad, los porcentajes que se han planteado a la hora de sacar las plazas en una u otra lengua, y es una lástima que haya dejado usted este tema un poco de lado en su exposición.

Para finalizar, no sé si me ha parecido notar un punto de ironía en el comentario que ha hecho usted sobre la preocupación que he mostrado hacia los profesores castellano parlantes. Y le voy a decir lo siguiente: como navarros que son, me preocupan esos profesionales, y si son profesores de castellano, son profesores de castellano. Eso no quiere decir, además, que no sean vasco parlantes. Tengo un hermano profesor de castellano, funcionario, y creo que por encima de la lengua, todos debieramos preocuparnos de ellos, de sus condiciones, de sus necesidades y de la función que cumplen realmente. Muchas gracias.